



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES PRIETO SÁNCHEZ

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000929, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año 2024, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda, así como a incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000941, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice 2024 destine las partidas presupuestarias pertinentes para el cerramiento y cubierta de las bases de ambulancias de la provincia de Soria que no dispongan de ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000966, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de cuantas acciones sean necesarias para la creación de la categoría de técnico/técnica en educación física en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos	17901
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, abre la sesión.	17901
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17901
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	17901
Intervención del procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17901
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, comunica que, por acuerdo de los portavoces de los grupos, se altera el orden del día.	17901
<b>Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000966.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al primer punto del orden del día.	17901
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17902
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	17904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	17905
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	17906
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	17909
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17911
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 966. Es rechazada.	17915
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000929.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	17915
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	17915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	17918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	17919



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	17920
En turno de fijación de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	17922
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17924
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 929. Son rechazados todos los puntos.	17925
<b>Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000941.</b>	
La vicepresidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	17925
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	17926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	17928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	17930
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	17931
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	17933
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17934
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 966. Es rechazada.	17937
La presidenta, Sra. Prieto Sánchez, levanta la sesión.	17937
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	17937



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Buenos días. Bueno. Abrimos la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Buenos días. El Grupo Socialista comunica la sustitución de Luis Briones, que sustituye a Noelia Frutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días, señora presidenta. Sí. José Ramón García sustituye a don Luis Mariano Santos Rejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Sí, presidenta. David Beltrán Martín sustituye a Javier Carpo Guijarro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

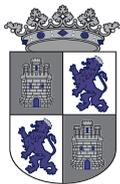
Muchas gracias. Por acuerdo de los portavoces se procede a cambiar el orden de debate de las PNL, pasando a debatirse en primer lugar la que ocupaba el puesto número tres del orden del día. Para... tiene la palabra la señora vicepresidenta para dar lectura al primer punto del orden del día, que anteriormente era el tercero.

## PNL/000966

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenos días, señorías. **Proposición no de ley, PNL 966, presentada por los procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de cuantas acciones sean necesarias para la creación de la categoría de técnico/técnica en educación física en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de catorce de junio de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.



### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. En un primer momento, agradecer a... a todos los intervinientes y también a la Mesa la alteración del orden del día a solicitud de este procurador. Muchísimas gracias con la consideración. Buenos días a todas sus señorías de los diferentes y distintos grupos parlamentarios.

En la mañana del día de hoy les presentamos esta iniciativa, esta cuestión tan vital e importante para la sociedad castellano y leonesa, a la cual, como en todas las ocasiones, les invitamos a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el ánimo que tenemos siempre los socialistas de mejorar los servicios públicos destinados, en este caso -como bien hemos comentado con anterioridad-, a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

No quisiera comenzar esta intervención sin saludar, en un primer momento, a los diferentes profesionales de las ciencias de la actividad física y del deporte que me consta que nos están siguiendo a través del circuito de vídeo de las propias Cortes de Castilla y León.

La presente iniciativa, que ya todos ustedes conocen, se dirige, sin lugar a dudas, a la mejora de la Atención Primaria sanitaria de nuestra Comunidad. Lo que pretendemos no es más que la incorporación en el Sistema de Salud de Castilla y León del profesional de la categoría de técnico o técnica en educación física.

La propuesta que les presentamos en la mañana de hoy ha surgido y emanado plenamente -como prácticamente la totalidad que les traemos a estas Comisiones- de la sociedad, queriendo ofrecer con ello la mejor de las respuestas posibles en la actualidad para luchar contra un modo de vida poco beneficioso para nuestra salud. Nosotros esta pretensión se la trasladamos a todas y cada una de sus señorías porque pensamos realmente que es del todo necesario que se lleve a cabo, ya que se ahondaría en mayor y mejor medida en la prevención, promoción y rehabilitación de la salud de muchos de los pacientes -cuestión que debemos de tener presente en todo momento todos y cada uno de nosotros- y la obligación de velar por el bienestar sanitario de nuestra Comunidad y, por ende también, de nuestros paisanos.

Esta propuesta es buena en todos y cada uno de los diferentes sentidos, en todos los aspectos y en muchas de las consecuencias y sus derivadas. Ya lo han podido comprobar en el texto que registramos, lleno de justificaciones y de motivaciones. Solo y exclusivamente ahora hace falta la voluntad política para llevarla a cabo, y es precisamente lo que intento recabar en este instante de todos y cada uno de ustedes. Deseo que el interés de sus señorías para que la incorporación de estos profesionales -los técnicos, lo recordamos, en educación física- sea una realidad más pronto que tarde, y puedan así incorporarse al equipo interdisciplinar... multidisciplinar sanitario.

Los técnicos o técnicas en la educación física sanitaria, junto con los fisioterapeutas y rehabilitadores, formarán -eso no tenemos ningún tipo de duda- un gran equipo de profesionales que, cada uno desde sus quehaceres delimitados inicialmente, crearán planes de salud que se dirijan, por ejemplo, a la prevención y mantenimiento de la salud de los pacientes, por lo que con ello habrá mayor mejora y redundará en el beneficio de la salud de los castellanos y leoneses.

Los profesionales sanitarios afrontan el gran desafío de luchar contra las modernas epidemias, como son las enfermedades relacionadas con el sistema



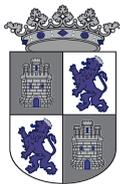
cardiovascular, metabólico, los cánceres y diversas enfermedades relacionadas con el actual estilo de vida –muchas de las dolencias y patologías crónicas vinculadas a los hábitos de salud de los individuos como la diabetes, la obesidad o las enfermedades cardiovasculares pudieran ser subsanados con este tipo de intervenciones sanitarias–, también a factores de riesgo; y convendrán todos y cada uno de ustedes conmigo que contribuirá la actividad físico-deportiva al mantenimiento de la buena salud mental de nuestros pacientes.

Actualmente las dolencias, patologías crónicas y los problemas de salud mental como la ansiedad o el estrés presentan una prevalencia alta y evitable si se aplican diversas soluciones. Una de ellas pudiera ser la contemplada en la propuesta de resolución que les presentamos en este momento. Podemos estar toda la mañana –si ustedes así lo consideran o si también lo necesitan– justificándoles y trasladándoles aspectos beneficiosos que se desprenderían del extremo de incorporar a los profesionales de las ciencias de la actividad física y del deporte en el ámbito sanitario de nuestra Comunidad, en la Atención Primaria, pero ya en el texto que les hemos presentado –y manejan todos y cada uno de ustedes y que registramos en su momento con anterioridad por mi grupo parlamentario– ya tienen sustancia suficiente como para motivar de forma positiva el voto favorable e incorporar a estos técnicos en la atención temprana.

En respuesta a esta necesidad ya son varias las diferentes Comunidades Autónomas las que han valorado positivamente el costo o beneficio de incluir a los técnicos o técnicas de educación física en sus programas y actuaciones sanitarias. Ejemplo de ello es que en el pasado nueve de mayo de dos mil veintitrés se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, concretamente en el Decreto 26/2023, de ocho de mayo, por el que se creaban en ese momento nuevas categorías de personal estatutario en el ámbito de los servicios de salud de las Islas Baleares, en el que en su Artículo 8 se crea la categoría de técnico o técnica en educación física. Esta inclusión sirve de referencia para poder presentar o sentar las diferentes bases de lo que se puede suceder o lo que puede acontecer en nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo un modelo de éxito ya instaurado y que está consiguiendo grandes beneficios por la ciudadanía... para la ciudadanía.

La actuación sanitaria interdisciplinaria estaría dirigida por el personal médico de Atención Primaria –sin lugar a dudas–, quien identificando a los diferentes pacientes que se pudieran beneficiar de la práctica del ejercicio físico los derivaría a la consulta del técnico educador o educadora físico-deportivo y cuyas funciones pudieran ser, entre otras –a falta de ser concretadas y definidas–, la de analizar, planificar, implementar, controlar y evaluar de manera técnico-científica el ejercicio físico como una herramienta coadyuvante e integradora a los tratamientos de carácter sanitario de acuerdo con las diferentes pautas establecidas por –y no nos olvidemos de ello– los profesionales sanitarios, por los médicos principalmente. También pudiera llegar a asesorar y orientar a los pacientes en la práctica físico-deportiva más adecuada a su estado de salud o pudiera participar en la promoción y protección de la salud de las personas, garantizando que la educación física de la actividad física y el del deporte se hagan en condiciones totalmente adecuadas. La prescripción de los planes del ejercicio físico, recalcamos –y siempre ha de ser así, ahora y en un futuro–, serán realizados por el personal médico correspondiente.

Nuestra propuesta principalmente responde a una creciente y extrema necesidad actual de luchar contra el actual estilo de vida que poseemos, el aumento del



sedentarismo y los muchos malos hábitos de vida que tenemos y vamos adquiriendo con el transcurso de nuestras vidas. Muchos de esos hábitos son poco... -como bien saben ustedes- poco o nada saludables.

Señoría, no sé si se habrán tenido tiempo o se habrán detenido un instante en recapacitar sobre ello, pero con lo poco que les solicitamos con la aprobación de esta iniciativa, con la incorporación de los técnicos o técnicas en educación física en la Atención Primaria de nuestro sistema sanitario, los efectos en la salud de los pacientes serían extremadamente incalculables y, sobre todo, extremadamente beneficiosos.

Por lo tanto, habiendo dejado claro desde un inicio la necesaria incorporación de estos profesionales en el sistema sanitario de Castilla y León, de los técnicos en educación física y deportiva en la Atención Primaria de la sanidad de Castilla y León, para mejorar la salud de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que lo puedan necesitar, presentamos la siguiente propuesta de resolución para su valoración: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de cuantas acciones sean necesarias para realizar la creación de la categoría de técnico o técnica en educación física en el ámbito del servicio de salud de Castilla y León". Nada más. Y muchísimas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Illera. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues recordarle, señor Illera, que en mayo de dos mil veintiuno, ante esta misma Comisión, defendí una propuesta muy similar que pretendía -al igual que plantean hoy ustedes- potenciar la figura de los graduados, porque son graduados, en Ciencia de la Actividad Física y del Deporte. Yo, sí es verdad, me enfoqué mucho más en los hospitales, pero es perfectamente equiparable la Atención Primaria y los hospitales.

Creo que es fundamental que estos graduados, porque a lo mejor... sí es verdad que luego serían a lo mejor técnicos en... en su profesión, pero son graduados, ¿eh?, son 4 años de carrera, están perfectamente preparados para atender problemas sanitarios y no... por si alguno no sabe, a lo mejor, donde... donde puede llegar esta... estos graduados, como digo, en Ciencias de Actividad Física y del Deporte.

La iniciativa yo la planteé -igual que ha hecho usted- en base a que hay una muy importante relación entre el ejercicio físico y la salud. El que físicamente se encuentre bien va a afrontar mucho mejor las enfermedades; y yo también lo enfoqué mucho en las intervenciones quirúrgicas porque así es: es... es muy importante contar con una buena condición física cuando llegamos... y así llegaremos al mejor de... estado en el... sobre todo los últimos años nuestra vida. Y, además, nos encontramos una Comunidad que todos sabemos que... que tiene una edad avanzada y que, bueno, y que tiene mucha patología crónica. Si físicamente se encuentran bien los... los enfermos y las personas, pues afrontarán mucho mejor esa etapa de su vida, y, además, repercutiría muy... de forma muy positiva pues a afrontar cualquier



tipo de enfermedad. Y sobre todo, y es muy importante, se tomarían muchas menos pastillas, muchísimas menos pastillas tomaríamos, muchas menos medicamentos tomaríamos.

La existencia de diferencias entre quienes practican ejercicio físico y los que no es que es muy importante. Una mejor condición cardiorrespiratoria tienen los que están físicamente bien, mantienen más masa muscular, menos grasa; por consiguiente, todos los órganos funcionan mucho mejor y su respuesta ante cualquier tipo de infección es mucho mejor también. Yo creo que es muy conveniente llegar a una buena condición física cuando se va en... a afrontar una intervención quirúrgica. No tiene nada que ver, una persona físicamente bien preparada cuando entra en un quirófano se recupera mucho antes y la intervención es mucho más fácil que el que no lo está. Yo creo que revierte muchísimo en una recuperación, además, más rápida.

Aparte, ni los médicos ni los enfermeros prescribimos actividad física. Y estos profesionales son los que son capaces de decir qué actividad física puede hacer cada persona en función de sus condiciones, tanto antropométricas como... como de enfermedades o de patologías.

Yo creo que la actividad... luego... yo es verdad que tuve problemas... o problemas... bueno, me llamaron muchos... el Colegio de Fisioterapeutas y tal, pero es que no tiene nada que ver, la actividad física no tiene que ver con la rehabilitación de los fisioterapeutas. Una cosa es el acondicionamiento físico y otra cosa la rehabilitación; es más, muchos fisioterapeutas también son CAFYD, o sea, no tiene nada que ver una cosa con otra, es perfectamente... Yo creo que... que se debe contar tanto con los CAFYD -con los graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte- como con los fisioterapeutas. Ambos son necesarios -a mi modo de ver, ¿eh?-, y dentro de un mismo equipo multidisciplinar donde cada uno pues asuma su rol: los médicos, su papel; los enfermeros, su papel; los auxiliares, su papel; los CAFYD, su papel; y los fisioterapeutas, su papel. Yo, sin más, yo creo que el proponente lo ha dejado también bastante claro. Nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

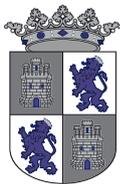
#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues estamos ante una iniciativa que, aunque al principio pues causaba ciertas dudas, una vez estudiada y planteada, pues es verdad que estamos viendo que la... los técnicos en educación física y los fisioterapeutas no tienen por qué pisarse sus competencias, que son o se intuyen que son bien diferenciadas, pero que son necesarias en conjunto.

Entonces, consideramos que... que, bueno, pues que esta iniciativa tiene... bueno, pues su razón de ser en el sentido en el que es verdad que estamos generalmente a una... ante una sociedad mayor, más envejecida, que no está acostumbrada a hacer deporte la mayoría de ellos y que cuando se encuentran en situaciones de... de ciertas dolencias y enfermedades pues, aunque el médico le diga que tiene que



hacer ejercicio, que tiene que pasear, que se tiene que mover y demás, pues muchas veces se encuentran perdidos y no saben cómo realizar ese... esa actividad física. Cosa que... cosa contraria que puede pasar con los jóvenes, ¿no?, es decir, en los jóvenes hay una cultura del deporte, del cuidado del cuerpo y demás, que, bueno, pues ahí ya está un poco más ilustrados y... y no tienen esos problemas que pueden tener la... la gente mayor.

Con lo cual –como le digo–, al principio, aunque teníamos nuestras dudas y lo estábamos sopesando, al final, hablando con unos y con otros, pues hemos llegado a la conclusión de que puede aportar beneficios a... a la situación de los pacientes y enfermos con ciertas dolencias, y está demostrado que el ejercicio físico es bueno para... para las personas, evidentemente, para activar el cuerpo y para recuperarse con... con anterioridad o acortar los plazos de recuperación.

Con lo cual, mientras no haya una guerra, por decirlo así, entre técnicos en... en educación física y los fisioterapeutas y esté claramente definida la... las competencias de cada una, pues –como digo– yo creo que puede... puede ser necesarios ambos dos y... y en conjunto pues pueden ayudar bastante a la recuperación de los pacientes que... que sufran estas dolencias.

Con lo cual, bueno, pues en un principio consideramos que... que puede ser interesante, sobre todo –como digo– para la... la sociedad o los pacientes mayores y más envejecidos, en el sentido de que no están acostumbrados a hacer actividad deportiva, no digo que todos, porque algunos por supuesto que sí, pero la mayoría, cuando les dicen de hacer deporte, pues no saben qué hacer ni cómo hacerlo ni cómo plantearlo, ¿no? Entonces, como digo, puede... puede ser interesante. Con lo cual, bueno, en un principio vamos a apoyar la... la PNL aquí presentada. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías, como bien saben todos ustedes, el... diferentes miembros del... del COLEF (del Colegio Profesional de Educación Física) se reunieron con representantes de todos los partidos políticos –o si no de todos los grupos de casi todos, no sé si alguno no tuvo esas... esas preceptivas reuniones–, donde nos presentaron esta idea a los diferentes grupos. Y es ahí... esta idea que hoy nos traslada al Partido Socialista en esta proposición no de ley ha sido estudiada –en nuestro caso por parte de nuestros equipos, por parte mía personalmente– a lo largo de estos meses para fijar una posición al respecto de ella.

Quiero decirles que, pese a que... mi anterior... el anterior interviniente ha dicho que después de oír a todo el mundo las dudas quedan resueltas, no es cierto, por lo menos en nuestro caso. Las dudas, en nuestro caso, no han quedado resueltas respecto a la situación que se puede generar con la incorporación de los profesionales de CAFYD dentro del personal no sanitario, en este caso, pero sí relacionado con el ámbito de la salud.

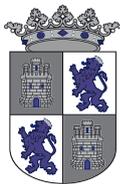


Y es cierto que esta discusión viene de tiempo ha. Ha sido propuesta por este colegio profesional, ha sido propuesta en diferentes Comunidades Autónomas y –como bien todos saben– fue aprobada en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la pasada legislatura. Llamativamente, el decreto por el que se aprobó el reglamento se llevó a cabo 15 días antes de las elecciones autonómicas, donde el Gobierno de la Comunidad Autónoma balear salió del poder y dio paso al siguiente... al siguiente Ejecutivo, liderado –si no me equivoco ahora mismo– por el Partido Popular con el apoyo externo de la formación política a la que represento, de Vox. Es llamativo, cuanto menos, la celeridad en aprobar este reglamento en ese momento concreto de la legislatura.

Por otro lado, como bien sabrán, y lo ha dicho el anterior... interviniente –siento utilizar tanto en su intervención, señor García, pero... pero me llamó la atención–, esto sí que puede generar una guerra entre diferentes colegios profesionales cuyos intereses, si no pisándose, sí que son enormemente colindantes. Porque –como todos sabemos– la actividad física terapéutica, hasta el día de hoy, la desarrollan los fisioterapeutas dentro del servicio sanitario, y esa actividad física terapéutica, aunque no en todas las situaciones tiene por qué coincidir con la actividad física que pueda prescribir un profesional en ciencias del deporte, sí que puede colindar en muchas circunstancias; y así lo hizo saber, entre otros, el SATSE en Baleares, que se quejó amargamente –previamente y posteriormente a la aprobación de este reglamento– de la participación de estos profesionales en un terreno que ellos consideran que tiene una implicación sanitaria que requeriría una formación más específica en el ámbito sanitario de la que pueden tener los... los CAFYD, que tienen una formación más estipulada hacia el deporte.

Es más, siguiendo un poco en la redacción de los... de la exposición de motivos de su... de su proposición no de ley, tengo que decir que, bueno, aparte de que sí que es cierto que ustedes hacen... citan literalmente –si no literalmente, sí en gran parte– las mismas... los mismos artículos legislativos que se citan en la página del propio colegio oficial (del COLEF) al respecto de intentar sustentar su... su propuesta, su ambición de que estas figuras técnicas se creen en el Sistema Nacional de Salud, por irnos... –perdón, en el Sistema Nacional de Salud no, sino en el sistema autonómico, en este caso, de Castilla y León– por irnos a la legislación propia, la legislación de Castilla y León respecto a... respecto a la actividad físico-deportiva, la Ley 3/2019, de veinticinco de febrero, los Artículos 73 y 79 son los que regulan esta figura.

Pero es especialmente clarificador que cuando se habla de la profesión de preparador físico en el apartado 2 del Artículo 73 se definen de manera yo creo que bastante clara cuáles son las... la profesión de preparador físico, qué especialidades son a las que se refiere esta profesión, y son la especialidad de preparador físico como especialista en rendimiento físico deportivo y la especialidad de preparador físico como educador físico y readaptador deportivo. En ambos casos –como podemos ver– en el ámbito deportivo, que es un ámbito muy circunscrito precisamente al ejercicio del deporte, que no al ejercicio de toda actividad física, que –como bien han hecho los anteriores intervinientes– nadie pone en duda la necesidad de esa actividad física, nadie pone en duda la necesidad de esa actividad física para mantener un nivel de salud necesario y nadie pone en duda el trabajo de los CAFYD al respecto. Lo que se puede llegar a poner en duda es si esos CAFYD tienen que tener una categoría de técnico dentro del ámbito de la salud del sistema de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Yo con esto lo que he querido hacer es exponerles las dudas que en nuestro caso nos surgen al respecto de la propuesta, ya no solo trasladada en este caso por el Partido Socialista en esta proposición no de ley, sino trasladada por los profesionales del COLEF en la reunión que tuvieron con nosotros hace tiempo y con quienes nos comprometimos, como no puede ser de otra manera, a estudiar su propuesta y a trasladarles, en este caso ya lo estamos haciendo aquí en esta exposición, nuestra posición al respecto.

Lo que tengo que decirles también es que, en todo caso, y dándole vueltas a lo largo de esta semana sobre este tema en concreto, yo tengo que decir que no encuentro la razón objetiva de que, en caso de ser necesario el aprobar una figura de este estilo dentro del sistema de salud, esta figura tenga que estar presente en unas Comunidades Autónomas y no en otras. Entiendo que la necesidad de mejorar la salud y el estado físico de los ciudadanos es la misma en Baleares, en La Rioja, en Cataluña, en Aragón o en la Cochinchina -si me permiten el chascarrillo-. Por lo tanto, comprendo que esto, en caso de tener que llevarse a cabo, se tendría que llevar a cabo homogeneizando el servicio en todo el Sistema Nacional de Salud, que creo que sería la manera más adecuada en caso de que esto se definiese como algo necesario y se pudiese llevar a cabo -como les digo- en el Sistema Nacional de Salud de manera homogénea, de tal manera que un palentino no tuviese derecho a un acceso de un profesional sanitario -o de un profesional no sanitario en este caso, sino un técnico dentro del servicio de salud, aunque no fuese específicamente un técnico sanitario-, tuviese este acceso, y no lo tuviese, por ejemplo, un vizcaíno. Creo que esto es algo bastante razonable y que todos podríamos entender.

Por esa razón les he presentado una enmienda -cuando ha comenzado la comisión se le ha facilitado todos los grupos- donde les proponemos la sustitución del texto que ustedes presentan por uno que diga que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que en la próxima reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aborde la posible creación de la categoría de técnico en educación física en todo el territorio nacional, estableciendo, en su caso, los requisitos técnicos y formativos para el ejercicio de la profesión, así como las funciones que realizarían en el ámbito sanitario".

Creo que además eso resuelve a una de las potenciales dudas que planteaba el señor Pascual respecto a cuál es la formación que tendrían que tener esos profesionales. Y considerando -si no me equivoco ahora mismo, aunque lo estoy diciendo de memoria- algo que ya, en todo caso, el decreto en el caso de las Islas Baleares ya contempla qué formación es la que tendrían que tener estos técnicos en gestión y servicios, -porque realmente son técnicos estatutarios en gestión y servicios los que contempla el decreto... el decreto de las Islas Baleares-. En todo caso, esta es la propuesta que les trasladamos.

Ya les digo, desde nuestro punto de vista sí que genera dudas, las sigue generando, creemos que es un debate de profundidad en este aspecto. Tampoco les puedo decir yo, en mi caso concreto, si esto debe ser así de una manera taxativa o no, pero creemos que, en caso de desarrollarse, se debe... se debería desarrollar como Vox ha planteado en otras muchas ocasiones: de una manera homogénea para todo el Sistema Nacional de Salud y no limitándonos, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.



### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto.

### LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Todos estamos de acuerdo en la importancia del deporte como un elemento clave para la salud, y eso está bien fundamentado en la legislación española, que garantiza el derecho a la protección de la salud y la promoción de la actividad física. La Constitución española y la Ley 39/2022, sobre el deporte, reconoce el deporte como una actividad esencial que requiere la atención y apoyo de las autoridades.

En Castilla y León esta perspectiva se refleja en el Plan Estratégico de Deporte y en la Ley de ordenación del sistema de salud, que destacan la necesidad de promover la salud a través del... del ejercicio. En esta línea se pronuncia al Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2014-2017, que reconoce que el deporte tiene una posición relevante en la Comunidad de Castilla y León y que es fuente de salud, ocio y empleo. Asimismo, el Artículo 19.2 de la Ley 8/2010, del treinta de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León, señala que la Atención Primaria comprenderá las actuaciones encaminadas a la promoción de la salud, la educación sanitaria, prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, el mantenimiento y la recuperación de la salud, la rehabilitación física básica y el trabajo social, con una atención individual, resolutive de primer nivel y en el ámbito familiar y comunitario.

La prestación de la promoción del ejercicio físico en personas sanas o con procesos crónicos está incluida en la cartera de servicios de Atención Primaria de Castilla y León y en la cartera de servicios comunes de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, competencia del Ministerio de Sanidad. La promoción del ejercicio físico los profesionales de medicina, enfermería, fisioterapeutas y matronas la abordan a través de los servicios y actividades preventivas desde el nacimiento hasta el final de la vida, en los servicios de atención a la cronicidad y los servicios de promoción de la salud de abordaje grupal y comunitario.

La consideración del deporte como fuente de salud también se recoge en el Decreto de 55/1991, del veintiuno de marzo, por el que se crea el Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla León (CEREMEDE), en el que se dota a la Comunidad de Castilla y León de la infraestructura médico-deportiva necesaria, al considerarlo absolutamente imprescindible para una efectiva promoción de la salud a través de la actividad deportiva y para una eficaz prevención de las enfermedades resultante de los riesgos de las prácticas de deporte sin el necesario control. El Centro Regional de Medicina Deportiva de Castilla y León tiene un papel importante al ofrecer asistencia y fomentar la actividad física como una forma efectiva de prevenir enfermedades.

Además, la prescripción del ejercicio físico se ha puesto en práctica en varios centros de salud, en concreto en 22 centros de salud, en los que se ha incluido en la formación del personal de enfermería para instruir a los pacientes en las técnicas de trabajo que el médico prescribe ejercicio físico, lo que subraya la relevancia del ejercicio en el cuidado de la salud.

Si acudimos al portal de salud de la Junta de Castilla y León, encontraremos también recomendaciones sobre actividad física dirigidas a la población en general, a



la población escolar y a las personas mayores, que anima a la población a mantener una vida activa. Creo que después de poner todos estos datos de manifiesto, no hay duda del compromiso de la Consejería de Salud con el deporte como herramienta para mejorar nuestra salud.

Con el respecto a la creación de la categoría del técnico o técnica en educación física en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León, pues tenemos que decir que en el Servicio Público de Salud de Castilla y León, a tenor de lo... del contenido del Artículo 25.1 de la Ley 2/2007, del siete de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, se crearon las categorías profesionales que se contienen en el correspondiente anexo, que no incluyen la categoría de técnico en educación física.

La necesidad y la oportunidad de crear nuevas categorías profesionales depende del análisis y la valoración de las necesidades que ponen de manifiesto los distintos centros e instituciones sanitarios, y se hace con una única motivación: la de dar mejor cobertura asistencial a los castellanos y leoneses. Por ello, tanto la Consejería de Sanidad como la Gerencia de Salud se han mostrado sensibles a la creación de nuevas categorías, a lo largo de los años, cuando se ha considerado conveniente para la mejor prestación asistencial de nuestros usuarios.

En el caso concreto que plantea la PNL, ha de tenerse en cuenta que las tareas de promoción de la salud a través de la educación sanitaria de los ciudadanos como potenciales usuarios sanitarios y la promoción de la educación física y el deporte en el sentido y ámbito que compete a una Administración sanitaria están perfectamente cubiertas por los profesionales sanitarios que prestan servicios en el Sacyl, especialmente por los profesionales –como se ha dicho aquí anteriormente– de Atención Primaria, como primera y más cercana línea de contacto y orientación de la sanidad con las personas, en concreto con la labor que realizan los profesionales de medicina, enfermería, fisioterapeutas y matronas. Y sin olvidar que en el Servicio Público de Salud de Castilla y León además tenemos regulada la categoría de Medicina Física y Rehabilitación, formando parte de las plantillas orgánicas de los centros hospitalarios estos licenciados sanitarios especialistas.

Deben tener en cuenta, señorías, que los profesionales de la categoría propuesta (técnico de educación física) no son específicamente profesionales sanitarios a tenor del contenido de la Ley 44/ 2003, del veintiuno de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

El ejemplo que ustedes ponen en los antecedentes de esta PNL no es válido, puesto que en el Servicio de Salud de la... de las Islas Baleares se crea la categoría de técnico o técnica en educación física como personal estatutario de gestión y servicio en el Artículo 7.2 a) apartado 1.º de la Ley 55/2003, no como personal estatutario sanitario. Teniendo en cuenta esto, esta inclusión no nos puede servir de referencia para poder sentar las bases de lo que puede suceder en nuestra Comunidad Autónoma, dado que ustedes pretenden... es la creación de la categoría técnico o técnica en educación física en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.

Si realmente ustedes pretenden la creación de dicha categoría, deben de tener en cuenta que la Ley 55/2003, del dieciséis de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, establece en su Artículo 15.1 que en el ámbito de cada servicio de salud se establecerán, modificarán o suprimirán las



categorías del personal estatutario de acuerdo con las previsiones del Capítulo XIV y, en su caso, del Artículo 13 de esta ley. También establece en el apartado 2 del referido precepto que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la aprobación de un catálogo homogéneo donde se establezcan las equivalencias de las categorías profesionales de los servicios de salud.

Dicho catálogo –como ustedes saben– fue creado por el Real Decreto 184/2015, del trece de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, y en el mismo se incluye por el Ministerio como categorías sanitarias la de licenciado especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte y la de Medicina Física y Rehabilitación. No recoge en el mismo ni como categoría sanitaria, ni de gestión y de servicio la categoría de técnico en educación física. Y vuelvo a repetir que lo que hay que instar es para que lo haga el Ministerio de Salud.

Creo que es evidente –y ha quedado muy evidente– que la Junta de Castilla y León valora la educación física y el deporte como elemento fundamental para la salud y el bienestar de la población. Esta valoración se refleja en las iniciativas y programas que se están implementando desde el ámbito sanitario para promover la práctica del deporte y la actividad física como métodos para mejorar la salud y fomentar el ejercicio. Se prevé además que esas acciones continúen y se fortalezcan con nuevas iniciativas, como el próximo Plan para la recomendación de la actividad y el ejercicio físico en Castilla y León, que busca integrar el sistema de salud pública con las recomendaciones del personal médico y la labor de los educadores físicos y deportivos que guían... los pacientes.

Aunque las funciones de promoción de la salud y el ejercicio físico están bien atendidas por los profesionales sanitarios del Sacyl, el papel del técnico en educación física también es relevante en otros sectores de la Administración de Castilla y León, como en centros deportivos vinculados a diferentes Consejerías, así como en Administraciones locales cercanas a la ciudadanía. Estos profesionales pueden ser recomendados por el sistema de salud cuando se necesite fomentar la actividad física de la población.

En espera de ver si van ustedes a aceptar la enmienda de Vox o no, les diremos que, si aceptan la enmienda, votaremos a favor, y, si no, debido a los antecedentes que hemos puesto aquí en evidencia y debido a la legislación, pues no podemos votar a favor. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Lo que tenemos claro en este momento es que todos y cada uno de los diferentes intervinientes y portavoces que han fijado posición en esta iniciativa valoran que el ejercicio físico es un aspecto beneficioso para la salud de todas y cada una de las diferentes personas, hasta aquí estamos todos y cada uno de acuerdo. Luego, cada uno ha esgrimido un sentido positivo o negativo a esta



iniciativa, en el cual sí que me gustaría ahondar en el hecho de que voy a ser breve porque la fijación de todos y cada uno de sus pareceres parece sólida y no voy a intentar menoscabar tampoco el... el interés del colectivo batallando con el Partido Popular y el Partido de Vox, que son principalmente los que van a hacer decaer esta iniciativa y los que van a menoscabar la salud y el deterioro del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Señor Pascual, coincidimos plenamente, como lo hemos hecho a lo largo de las diferentes y últimas iniciativas. En este caso, concretamos el hecho de que la prescripción de medicamentos se vería radicalmente disminuida si estos profesionales quedarían insertos en el sistema sanitario de Castilla y León trabajando intensamente con los fisioterapeutas e incluso también con los rehabilitadores y con los diferentes profesionales de su entorno. Las diferencias que se realizan en las actividades físicas que han nombrado alguno de los diferentes grupos las trataremos posteriormente. Señor Pascual, muchas gracias por manifestar el voto positivo a esta iniciativa.

Como también se lo trasladamos al representante de UPL-Soria ¡Ya!, al señor García, en el cual en un principio yo creo que ha profundizado bastante más que lo han hecho los diferentes grupos parlamentarios, como el Partido Popular o el Partido de Vox, que tenía sus dudas, pero se ha molestado, se ha implicado y ha recabado toda aquella información que le ha ayudado a discriminar o a discernir cuáles son los diferentes aspectos y cuáles son los diferentes trabajos y el quehacer diario laboral de cada uno de los diferentes profesionales. Con lo cual, solo puedo elogiar un poquito o mucho, y agradecer el trabajo, en este caso, también del señor García, porque se ha interesado plenamente en... en esta iniciativa. ¿Aporta una mejora en el bienestar sanitario de la persona? Es totalmente indiscutible, como he manifestado en un primer momento. Y como en un principio esta iniciativa va decaer -vuelvo a reiterar- por el Partido Popular y también por la iniciativa del partido de Vox.

Suárez Arca ha estado hablando de elecciones, no le he entendido en un primer momento qué quería decir con... con ello, y llevando incluso al esperpento el argumento, retorciéndolo para, en un principio, manifestar que no puede llevar a cabo esta... este voto favorable porque se le impide todas y cada una de las competencias. No sé si usted sabrá que la competencia en materia de sanidad es autonómica, nosotros somos el Legislativo y implementamos diferentes acciones para encomendar al Ejecutivo a que realicen -como viene así en la iniciativa- cuantas acciones sean necesarias. O sea, la voluntad política con respecto a esta iniciativa, me puede argumentar lo que quiera, no existe.

Y, de hecho, le voy a decir una, no quería entrar a... a debatir con usted, pero le voy a decir una: ha implicado que ha sido una voluntad política del Partido Socialista de cara a la aprobación en otras Comunidades de esta iniciativa, pero luego han estado gobernando ustedes y han estado trabajando... Sí, porque en el mes de julio han salido del Gobierno porque les han echado. Con respecto a ello, han estado trabajando en pro y en el beneficio de la figura del técnico educador físico en la Comunidad de Islas Baleares. Luego usted nos puede contar lo que quiera, lo que haya soñado esta noche, puede retorcer el argumento, pero la voluntad política no la posee.

O sea, con respecto... Sí, sí, me está diciendo que no y ya lo sé, soy consciente, lo extraigo y en función de la argumentación que nos ha... que nos ha trasladado en el día de hoy. La razón de... objetiva de todo ello es que las competencias... -ustedes lo sabrán mejor que... que muchos de... de nosotros, que no formamos parte de esta



Comisión- pero recaen específicamente en esta Comisión, en la Comisión de... de Sanidad, en la Junta de Castilla y León, que nosotros implementamos. Otra de las cuestiones es que ustedes quieran ser beneficiarios o quieran beneficiar a la población, en este caso a los ciudadanos y ciudadanas... *[Murmullos]*.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, vamos a respetar el turno de palabra. Luego, cuando tenga usted el turno de... Bueno, no va a tener el turno de palabra ya, pero, vamos, que esto no es un debate, vamos a respetar las opiniones de todos los grupos parlamentarios.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señor portavoz de Sanidad del Partido Popular, yo creo que entiendo que le puede molestar el no... el que le hayan dicho que no vote a favor de esta iniciativa, pero lo que sí que le ruego es un poquito de respeto, no conmigo, que yo ya les conozco a ustedes, sino con el colectivo, que ha... *[Murmullos]*.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Pongo orden, pero a mí nadie me tiene que decir que ponga orden. Entonces, las... las llamo al orden también a ustedes por decirme a mí que me... que ponga el orden. Es que, si nos ponemos así, aquí todo el mundo tiene derecho a hablar. Vamos a respetar, por favor, el turno. Y... y las cosas son así, no nos gusta muchas veces lo que tenemos que oír.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Bueno, pues insiste el portavoz del Partido Popular a que no realicemos la intervención. Si quiere, posteriormente o anterior a esta exposición, podía haber puesto el interés y se pudiera haber... haber trabajado en ello, como ha hecho el señor García, y se hubiera dado cuenta también en este aspecto de que lo que estamos tratando en el día de hoy es beneficioso para los ciudadanos y ciudadanas de... de Castilla y León.

Miren, señorías del Partido Popular y de Vox, ustedes están en contra de la prevención, de la promoción y de la rehabilitación de la salud de muchos de estos ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. No desvíen la atención en ningún tipo de momento, ni interrumpa más, señor del Partido Popular; porque lo que sí que quiero dejar claro es que tanto para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, como para el colectivo, como para todos y cada uno de los diferentes interesados, pues es una pena que ustedes se hayan manifestado totalmente en contra.

Señora Prieto... *[Murmullos]*. Yo...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

A ver, si tengo que llamar al orden, empiezo ya. Yo creo que le he dado tregua ya por tres ocasiones.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señor del Partido Popular, mire, ha elegido usted una iniciativa para estar bronco, para... para perder el... el respeto a los diferentes parlamentarios y a los



colectivos que le están siguiendo por... por vídeo, con lo cual, lo que sí que le reitero es que, si no se aguanta, pues salga, respire y vuelva... y vuelva a entrar cuando yo termine, ¿de acuerdo?

Mire, muchas de las cuestiones que ustedes han presentado y de la enmienda que ha trasladado inicios antes el partido de... de Vox, está... está cubierto desde el punto de vista de que ya en el año dos mil diecinueve –no sé si lo sabrán ustedes– el Ministerio informa que los educadores físico-deportivos pueden dirigir, supervisar y evaluar la práctica del ejercicio físico prescritas por los diferentes profesionales sanitarios. Esto lleva mucho más en ese... en ese informe, con lo cual abre la puerta a que nosotros, el Legislativo en esta Comunidad, pueda realizar cuantas acciones –y vuelvo a reiterar que forma parte de la propuesta de resolución– sean necesarias para modificar todas aquello, señora Prieto, estamentos, normativa y reglamentos que en este caso puedan llegar a... a impedirlo.

No sé si de su exposición, señora Prieto, me ha dado a entender que está favorablemente... que... que votaría favorablemente a esta iniciativa si... si realmente de... de cara a... a futuro todos esos inconvenientes pues desaparecerían, pero luego ha llegado a... a relatar en la intervención que esta actividad que nosotros estamos pidiendo lo están realizando ya las enfermeras, prescribiendo actividad física y realizando todas aquellas cuestiones, con lo cual el argumento que usted ha desgornado con respecto a esto me... me deja ojiplático con respecto... con respecto a ello. Usted dice que los profesionales en este sentido no pueden formar parte porque ya lo están realizando las propias enfermeras.

Con lo cual, es una pena que en este caso el Partido Popular y el partido de Vox se unan otra vez en contra de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y, sobre todo, no hayan trabajado la iniciativa en este caso para discernir todas y cada uno de los argumentos que pudieran llevar a cabo el bienestar para nuestros paisanos, como bien ha hecho, por ejemplo, en este caso –y es digno de agradecer–, el señor Pascual, de Por Ávila, y el señor García, de UPL-Soria ¡Ya!. Nada más. Es una pena. Y muchas gracias. *[Murmullos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Illera. ¿Puede leer, por favor...? No sé si acepta las...

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

No.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

... transacciones.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

He... he comentado que la enmienda con respecto a... que ha presentado el partido de Vox ya viene realizado por el Ministerio en el año dos mil diecinueve, y he comentado que la competencia es autonómica, con lo cual carece y desvirtúa todo el interés de la voluntad del propio colectivo...



## Votación PNL/000966

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Vale. Entonces... Sí. Ya lo ha explicado, ya lo ha explicado. Entonces, deja el texto como está desde un principio, ¿no?, el original, no tiene que volver a leerlo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

## PNL/000929

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 929, presentada por los procuradores doña Alicia González, don José Ramón García Fernández, don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda, así como a incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presenta [sic] directamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todos los presentes. Bueno, hoy traemos una proposición no de ley que está relacionada con un síndrome un poco raro, pero que no quita que haya bastantes casos y últimamente están aumentando. Entonces, el síndrome de Guillain-Barré es un trastorno neurológico poco frecuente en el que el sistema inmunitario ataca por error a una parte del sistema nervioso periférico, es decir, la red de los nervios ubicada fuera del cerebro y la médula espinal. Este síndrome puede variar desde muy leve, con una debilidad breve, hasta una parálisis casi devastadora, de lo que de... que lo que... que lo que deja... deja incapaz de respirar de manera independiente.

Afortunadamente, la mayoría de las personas finalmente se recuperan, incluso de los casos más graves, de este síndrome. Después de haberse recuperado, algunas personas seguirán teniendo cierto grado de debilidad. La intensidad del síndrome de Guillain-Barré puede aumentar durante un período de horas, días o semanas, hasta que ciertos músculos no se pueden usar en absoluto. Y, cuando es grave, la persona casi queda totalmente paralizada, en estos casos, el trastorno pone en peligro la vida



de esta persona, puede interferir en la respiración y, en ocasiones, con la presión arterial o la frecuencia cardíaca.

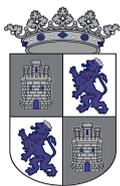
Los síntomas suelen ser de debilidad. Por lo general aparece rápidamente y empeora en cuestión de horas o días. Los síntomas suelen ser iguales en ambos lados del cuerpo (llamado simétricos), primero podría notar cierta debilidad, como dificultad para subir las escaleras o caminar; a menudo los síntomas afectan a los brazos, los músculos respiratorios e incluso a la cara, lo que refleja un daño nervioso más generalizado. Ocasionalmente, los síntomas comienzan en la parte superior del cuerpo y descienden hasta las piernas y los pies, los músculos que controlan la respiración pueden debilitarse hasta el punto que podría necesitar una máquina para ayudar a respirar. La gran mayoría de las personas alcanzan la etapa de mayor debilidad dentro de las primeras dos semanas después de haber aparecido los síntomas; para la tercera semana de la enfermedad ya el 90 % de las personas afectadas han llegado al punto de mayor debilidad.

Tienen cambios de sensación también debido a que los nervios están dañados por culpa de este síndrome, el cerebro puede recibir señales sensoriales anormales del resto del cuerpo. Esto da como resultado sensaciones espontáneas e... inexplicables (llamadas paréntesis) que pueden sentirse como hormigueo, una sensación de tener insectos que se arrastran debajo de la piel o dolor. Se puede tener un dolor muscular profundo en la espalda o en las piernas. A menudo las sensaciones inexplicables ocurren primero como hormigueo en los pies o las manos o incluso dolor, especialmente en los niños, que con frecuencia comienzan en las piernas o la espalda; los niños también muestran síntomas de dificultad para caminar y pueden negarse a hacerlo. Estas sensaciones tienden a desaparecer antes de que aparezcan los principales síntomas de más duración.

Otros síntomas como son los... la dificultad de los músculos de los ojos y la visión, incluso la paralización del... del movimiento de los ojos; dificultad para tragar, hablar o masticar; sensaciones de pinchazos u hormigueos en las manos y los pies; dolor, que puede ser intenso, especialmente durante la noche; problemas de coordinación e inestabilidad; frecuencia, ritmo cardíaco, presión arterial anormales; problemas con la digestión o con el control de la vejiga.

El síndrome puede afectar a cualquier persona, puede aparecer en cualquier edad y en ambos sexos son igualmente propensos al trastorno. Se calcula que cada año el síndrome de Guillain-Barré afecta a... a una de cada 100.000 personas. No es contagioso ni hereditario. Sí que es verdad que a partir de la pandemia del COVID pues se ha visto que, a raíz de las vacunaciones que se han realizado, pues ha habido un aumento de casos. No se sabe por qué, pero la realidad está ahí. Se... se desconoce la causa exacta del síndrome... de este síndrome, los investigadores no saben por qué afecta a algunas personas y otras no.

Lo que sí se sabe es que el sistema inmunitario de la persona afectada comienza a atacar al propio organismo. Es posible que este ataque inmunitario comience con una lucha contra una infección y que algunas sustancias químicas en las bacterias y los virus que infectan a la persona se parezcan a las de las células nerviosas que, a su vez, también se convierten en objetivos del ataque. Debido a que el propio sistema inmunitario del cuerpo hace el daño, se denomina al síndrome de Guillain-Barré como una enfermedad autoinmunitaria. Normalmente, el sistema inmunitario utiliza anticuerpos y glóbulos blancos especiales para protegernos al



atacar a los microorganismos infecciosos, sin embargo, este síndrome el... el sistema inmunitario ataca por error a los nervios sanos. La mayoría de los casos del... de este síndrome tienden a comenzar unos días o semanas después de una infección viral, respiratoria o gastrointestinal.

En casos raros -como ya he dicho-, las vacunas pueden aumentar el riesgo de este síndrome, ya que ha habido informes de algunas personas que recibieron vacunas contra el virus SARS-CoV-2 y desarrollaron este síndrome, pero la posibilidad de que esto ocurra se supone que es baja. Algunos países alrededor del mundo notificaron un aumento de la incidencia de este síndrome a través de la infección por el virus Zika (mosquitos de la especie *Aedes*).

Entonces, ¿cómo se diagnostica este síndrome? Por medio de examen físico, por pruebas de velocidad de conducción nerviosa, por análisis del líquido cefalorraquídeo que... Y los principales hallazgos pues son... pues eso: debilidad simétrica -como ya he dicho- de inicio reciente después de... hace... desde hace unos pocos días hasta un máximo de 4 semanas; por lo general comienza en las piernas, sensaciones anormales como dolor, entumecimiento, hormigueo en los pies, que ocurren en la debilidad o incluso antes de esta; falta o disminución de reflejos tendinosos profundos en las extremidades débiles, concentración elevada de proteínas en el líquido cefalorraquídeo sin recuento celular... sin un recuento celular elevado, esto puede tardar hasta 10 días en presentarse desde el inicio de los síntomas; hallazgos anormales en la velocidad de la conducción nerviosa como una condición lenta en la señal; a veces una infección viral o diarrea recientes.

Hay diversos tratamientos, pero lo que sí está claro es que se necesita un equipo médico sofisticado, es decir, un... un equipo que esté preparado. Con lo cual, este síndrome puede ser un trastorno devastador debido al inicio repentino, rápido e inesperado de debilidad y, por lo general, una verdadera parálisis; afortunadamente, la mayoría de las personas con este síndrome se recuperan por completo. Con atención intensiva cuidadosa, el... y el tratamiento exitoso de la infección, la disminución... la disfunción... autonómica y otras complicaciones médicas, usualmente, hasta las personas con insuficiencia respiratoria logran sobrevivir. La recuperación puede ser lenta o incompleta, desde unas pocas semanas hasta varios años.

Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley, porque consideramos que en Castilla y León hay un... bueno, pues este síntoma... este síndrome -perdón- no se trata adecuadamente. Sí que es verdad que hace unos meses presentamos una pregunta escrita y nos dieron la respuesta de... que voy a leerles un poco por encima, no toda, pero lo que nos viene a decir es que, bueno, que, si tenemos estos problemas, bueno, o estos pacientes con este... con este síndrome, pues que se pueden recibir atención en los centros nacionales de referencia, como el Hospital de Neurorehabilitación Institut Guttmann, ubicado en Barcelona; el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC), ubicado en Madrid; o el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

También dice que el sistema público puede acudir a la complementariedad de la iniciativa privada y... después, bueno, pues a lo que viene, al... que es al segundo punto de nuestra... bueno, de la pregunta que le hicimos, pues dice que y su patología no... "si su patología no estuviera incluida en el objeto del contrato actualmente vigente con la citada empresa, se le prestará la asistencia sanitaria que corresponda acudiendo, si es necesario, a una entidad que realice la prestación a través



de cualesquiera de las fórmulas válidas en derecho establecidas por la normativa vigente”.

Por lo cual... bueno, nosotros hemos mantenido esta proposición no de ley y la propuesta de resolución es la siguiente: “Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año dos mil veinticuatro, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el Síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda”.

Y dos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir de inmediato el Síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casa Verde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, al menos mientras no se haya dotado al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el Síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, brevemente, no voy a entrar en... usted ha descrito ya perfectamente el... el síndrome y yo creo que no ha lugar a que repitamos todos la sintomatología y tal. Sí es verdad que usted ha insistido, es un síndrome que tiene, afortunadamente, poca mortalidad, pero sí que es verdad que es muy angustioso. No hay nada peor que no poder respirar y con un Guillain-Barré, cuando hay una parálisis respiratoria, la verdad que es angustioso para el paciente y angustioso para la familia.

Yo creo que... que, bueno, sí es verdad y yo no... no pongo en duda que... que no es... que no hay ni los medios necesarios ni personal capacitado en todas los... las provincias de Castilla y León para ello, pues que se inicien los trámites para que eso se haga. Me parece perfectamente... creo que mantiene usted su primer punto, no sé si... si en el caso de que eso sea así, se pudiera hacer en el dos mil veinticuatro, pero, bueno, yo sí es verdad que... que afortunadamente no es una patología muy prevalente -vuelvo a decir-, la mortalidad no es mucha, pero sí es verdad que es muy angustioso para el paciente y para la familia y creo que se debe estar preparado para el tratamiento de este... de estos pacientes.

Y sí me gusta incidir un poquito más en el punto dos porque, bueno, pues sí es verdad que... que no son muchos los pacientes -como digo-, pero, bueno, pero sí es verdad es que... que la angustia que produce tanto al paciente como... -repito- como a la familia, pues bueno, pues sí... es... es muy preocupante. Entonces, sí es verdad que podría ser muy interesante que... que se incluyeran ese tipo de patologías en el convenio este suscrito con... por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para esa rehabilitación neurológica y física que el sistema público no pueda prestar



en un momento determinado directamente o, al menos, mientras... si esas diferencias persisten entre los distintas... los distintas provincias, pues que... que se pueda hacer una rehabilitación neurológica intensiva para estos... estos pacientes con este síndrome.

Sin más, en principio, si esas premisas se... se cumplen, nuestro apoyo será a la proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora presidente. Señor García, voy a hacerle un pequeño comentario técnico primero, que puede abrazar o no, tampoco va a cambiar nuestra posición al respecto, pero creo que es... que es necesario. Dada la respuesta que la Consejería le realizó a la pregunta escrita 1102385 -como usted bien ha dicho-, entiendo que el apartado dos de su propuesta de resolución debería hablar de la alteración del contrato y no del convenio. Lo digo simplemente por... -como le digo- es un asunto técnico, pero entiendo que, si la relación es contractual, tiene que ser un cambio contractual y no un cambio de convenio.

Por otra parte y ya entrando al fondo del asunto, en las enfermedades raras, como es el caso del síndrome Guillain-Barré, desde nuestra opinión -y creo que la opinión de muchos sanitarios- lo esencial es que la atención que reciben los pacientes en este caso -como bien ha dicho el señor Pascual o como bien ha dicho usted mismo-, por suerte, en este caso, una enfermedad que no causa... no causa siempre mortalidad o son los menos... menos de los casos, pero... pero además una... una enfermedad que, en muchos casos, se termina... se termina curando, es necesario que la atención sea la más especializada posible y no la más extensa posible. De ahí que... de ahí que incluirlo en el sistema... el sistema sanitario general la atención a los casos más agudos de esta enfermedad, como se plantea o como entendemos que se plantea en el apartado primero de su propuesta de resolución, no nos tiene... en nuestro caso, es más, no nos parece adecuado, precisamente porque creemos que la atención debe proveerse en aquellos centros más especializados para este tipo de atención, como son los centros que le comento... bueno, centros que usted mismo ha dicho, como son el centro... el Hospital de Neurorehabilitación Institut Guttmann, en Barcelona; o el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, en Madrid; o el Hospital Nacional de Parapléjicos, de Toledo. Creemos que la atención tiene que ser en estos centros de referencia precisamente porque es donde la atención especializada para este tipo de pacientes, en este caso con un daño nervioso que tiene una atención muy concreta, debe proveerse en estos centros especializados y no extenderse.

De ahí que pensemos que, quizás, la extensión de este servicio o la... el intento de extensión de este servicio -que al final entendemos que nace de la buena voluntad por su parte, obviamente, de su grupo parlamentario-, entendemos que podría suponer un perjuicio para la atención que los pacientes reciben en este tipo de enfermedades.



Ya le digo, entendemos que la extensión de este servicio no es... no es adecuada en un caso como el que nos presenta de un síndrome de una enfermedad rara, en la que entendemos que la atención tiene que ser la más especializada posible, y esa es la que se da a día de hoy en los centros de referencia al respecto. Y, respecto del apartado dos, de que se amplíe el contrato, entendemos que esa ampliación del contrato tiene que hacerse atendiendo a la realidad del tipo de contrato que se tiene, a las características y a las capacidades que tiene, en este caso, el Hospital Casaverde de Valladolid; capacidades y características que realmente desconocemos si son las adecuadas para ello y, por lo tanto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Puente Alcaraz.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues sí, efectivamente estamos ante un síndrome. Se llama síndrome porque no se sabe bien su origen, porque no se sabe muy bien su funcionamiento y porque puede manifestarse de muchísimas formas. Por lo tanto, sí que tenemos que tener en cuenta que es un... una enfermedad que es compleja, pero está perfectamente delimitada. No... no es una enfermedad rara, porque afecta a suficiente número de personas para no considerarla como rara, y hay tratamiento perfectamente establecido, ¿no? Las causas –como bien han dicho– es... son múltiples, fundamentalmente derivadas de virus y... tanto a nivel digestivo como a nivel respiratorio. Y han dejado de ser muy rara después de la pandemia del COVID, porque ha... ha desarrollado... muchos pacientes que tuvieron esta enfermedad sí que han terminado desarrollando síndrome de Guillain-Barré y, en algunos casos muy muy limitados, muerte.

Pero creo que estamos aquí para dar respuesta a una necesidad de salud más que para otra cosa y nos.... nos interesa las dos propuestas que hace el grupo UPL-Soria ¡Ya!, pero nos parece que... yo no sé si nos lo va a permitir votar por separado –y ahora les voy a explicar por qué– el punto primero y el segundo: porque el primero cae de su peso que vamos a apoyarlo y el segundo tenemos muchas dudas.

Pero ¿está nuestro sistema sanitario suficientemente dotado para facilitar la recuperación de los que sufren en nuestro Sacyl este tipo de patologías? Hombre, yo creo que a nivel agudo la respuesta es categóricamente sí. Los tratamientos se pueden ofrecer en cualquier hospital de la... de nuestra región y las pautas de tratamiento están más que... más que bien... bien aplicadas. Quizás haya que hacer un poco más de hincapié en la detección precoz, porque al comienzo de los síntomas se puede confundir con una viriasis, pero en términos generales creo que nuestro sistema sanitario en la fase aguda lo... lo puede abordar con tranquilidad.

Sí que nos interesa poner en evidencia la epidemiología de esta... de esta enfermedad que –como bien se ha dicho– es entre uno y dos casos por cada 100.000 años... 100.000... cada 100.000 pacientes al año, y, curiosamente, que sube hasta un 6,26 en mayores de 80, esto creo que es importante ponerlo sobre la mesa. Sí que es verdad



que la mortalidad a los 6 meses de padecer la enfermedad no es tampoco muy alta, pero no es despreciable: entre el 5 y el 9,3 % de los pacientes que lo sufren; que si lo trasladamos a Castilla y León, estamos hablando de una incidencia anual en torno... que no llegaría a las 50... a 50 personas, ¿no? Pero claro, parte de estos pacientes sí que necesitan una rehabilitación neuronal intensiva, y la mayor parte de estos casos van al hospital de referencia que aquí se han mencionado. Entre ellos, quiero poner en relevancia el Nacional de Parapléjicos de Toledo, por ser público, donde reciben apoyo especial en... de todo tipo, ¿no?, es multiprofesional: fisioterapeutas, neurólogos, profesionales de enfermería.

Pero para esta segunda fase creo que Castilla y León no está preparada. Solamente un ejemplo, ¿cuántos fisioterapeutas tenemos en nuestro sistema público? Según los datos de los colegios, 1 por cada 12.000 habitantes en Castilla y León, cuando la OMS recomienda 1 por cada 2.000 habitantes. Es decir, tendríamos que contratar en nuestro sistema público al menos 4 veces más de fisioterapeutas, que son unos de los colectivos que más pueden responder a las necesidades de estos pacientes.

Y la salida que está teniendo el Sacyl, pues usted lo acaba de poner sobre la mecha... en la mesa, habla de... de Casaverde, que es una entidad privada que se acaba de instalar en Valladolid en dos mil veintitrés. Es un centro de media y larga estancia, que es de donde tenemos más deficiencias en Castilla y León, necesitamos centros de media y larga estancia y no tenemos suficientes. Es un centro de vanguardia, que es un grupo empresarial de origen valenciano, concretamente de Alicante, en franca expansión de negocio. Para que se hagan una idea, este... este grupo empresarial lo que hace es aliarse con fondos de inversiones extranjeros, construyen las... construyen las residencias de ancianos o, en este caso, los centros especializados de rehabilitación como el que tenemos y pues están creciendo pues a raíz... a razón de que actualmente tienen 17 centros en España con más de 1.900 usuarios y ochenta... 800 profesionales, ¿no? Y un volumen de negocio que ya estábamos hablando de 15.000 millones ya en dos mil dieciocho.

Sacyl sabemos que ha concertado ya 69 de las 99 plazas que están previstas ofrecer a la población de Castilla y León. Y aquí es donde vienen nuestras dudas sobre la segunda, ¿no?, es decir, parece que estamos... no quisiéramos terminar apoyando un modelo que pasa de invertir en lo público -como es el Hospital de Parapléjicos de Toledo o el que está en Madrid- a un modelo que es de fácil aplicación, que es el privado, donde lo... el sector privado invierte y sector público financia -en este caso casi el 70 % de la inversión de este grupo privado-. Que es fácil para ambas partes, ¿no?, el Sacyl deja de invertir en capacidad instalada en los centros de rehabilitación, el Grupo Casaverde recupera con todas las garantías su inversión y acumula beneficios.

Por lo tanto -como le decía-, la primera resolución la vamos a apoyar sin duda alguna, porque sí que hay que fortalecer nuestro sistema público con los dos elementos que les acabo... que le acabo de comentar, en el sentido de más profesionales y, sobre todo, más centros de media y larga estancia para esta y otras patologías. La segunda le voy a pedir por... que lo podamos votar por separado si no cambia su redacción, ¿no?, porque no tiene sentido. Primero, porque no tiene sentido sostener esta... esta deriva hacia solucionar los problemas que tenemos recurriendo directamente al sector privado. No tiene sentido. Y, por otro lado, porque nos queda la



duda sobre si segregar a pacientes de este tipo y de que queden escritos por tanto... -me da igual que sea en convenio que sea en contrato- que lo... que aquí lo que importa es priorizar la necesidad de cada paciente en función de la sintomatología, y la parálisis flácida que sufren estos pacientes lo sufren otros en otras patologías como la ELA, no vemos que se tenga que poner en un contrato específicamente el Guillain-Barré, no... no tiene mucho sentido. Y por eso no me parece que la segunda esté bien... bien formulada. Entonces, le pido la votación por separado. En la primera vamos a decir que no y en la segunda nos vamos a abstener en caso de que lo acepte. Y, si no, bueno, pues... [murmillos]... en la primera vamos a decir que sí, claro que sí. Eso es todo, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Puente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador, don José María Sánchez Martín.

#### EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Lo que está claro es que -y eso lo vemos presupuesto tras presupuesto- la Junta de Castilla y León pues realiza siempre, año tras año, un gran esfuerzo presupuestario para mantener los servicios públicos de calidad y atención a los castellanos y leoneses -vuelvo a decir lo mismo- a pesar de la infrafinanciación del Estado, que cada vez es más clara. Realizamos un importe de inversión en infraestructuras y equipamiento sanitario, se impulsa y se está impulsando la investigación biomédica y biotecnológica -sobre todo en estos casos es importante- y es la Comunidad que más destina a la salud pública por las posibles complicaciones que pueden tener algunas vacunas -como ha dicho también el señor Puente-. Los ciudadanos deben estar tranquilos, pero muy tranquilos, porque... -y, sobre todo, los pacientes afectados por el síndrome de Guillain-Barré- porque la Junta de Castilla y León lo que está claro es que trabaja permanentemente para hacer que el modelo público, universal, gratuito y accesible y de calidad pueda ser disfrutado por los ciudadanos de esta tierra.

Como usted ha dicho, la Consejería le informó el pasado mes de junio a la pregunta formulada por su grupo parlamentario en el que se decía que está garantizado el Servicio de Salud de Castilla y León y... y es prestada por el centro sanitario que se considere oportuno para cada paciente, eso sí, a través de cualquiera de las fórmulas -pero fórmulas válidas- establecidas por la normativa vigente. Todo depende también de la intensidad y gravedad de la afectación, que se determina la asistencia en la forma de prestar y en la cantidad de tiempo que se debe prestar.

Usted lo ha dicho y lo ha definido perfectamente -y no voy a entrar en más- lo que es el síndrome de Guillain-Barré: es una polineuritis -como usted ha dicho- idiopática y probablemente de origen también inmunitario. Presenta tres triadas -porque estábamos hablando de rehabilitación-, presenta parestesias, debilidad progresiva ascendente y una reflexia. En cuanto a las variantes de la enfermedad -que son tratadas también en las unidades de rehabilitación- está el síndrome de Miller, la polineuritis craneal también, formas primariamente axonales y formas axonales con alteración de fibras sensitivas que produce también dolor, ¿no?



El tratamiento -como usted ha dicho- es importantísimo: la rehabilitación, la rehabilitación en primer momento; pero también es importante los manejos del dolor para estos pacientes, el soporte psicológico -importantísimo, que no se ha mencionado aquí-; el soporte nutricional, sobre todo cuando van a su domicilio, y, sobre todo, un apoyo y soporte emocional -que creo que también es importante-. En cuanto a la necesidad de rehabilitación, pues en los casos leves y moderados la rehabilitación se... se inicia en el período agudo y se hace al hospital y se hace al momento; por eso sí que los profesionales de rehabilitación están preparadísimos para atender estas patologías en nuestros centros hospitalarios -por si surge alguna duda con la propuesta número uno de su moción-.

Es curioso, yo... yo es que he escuchado aquí esta mañana unas patadas increíbles a la Ley 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias. Es decir, no he podido escuchar más atrocidades en una Comisión y miren que llevo tiempo, pero lo que se ha dicho aquí esta mañana... *[murmillos]*... Vamos al grano, pero hablando de esto pues sí que me interesaba dejar caer eso y por ahí mi alteración en la... en la primera PNL.

En los casos más graves se pueden llegar a ser necesaria también una neurorrehabilitación -que es por lo que usted, me imagino, que ha traído en su punto el convenio con el Hospital Casaverde-. El tratamiento rehabilitador acompaña también al proceso de recuperación biológica -como le he dicho en mi intervención-. Es importantísimo la... la recuperación biológica y, al mismo tiempo, la recuperación motora del proceso asistencial, pero es que en el sistema público de Castilla y León -como se les he dicho-, en todos los casos la rehabilitación física y neurológica comienza cuando el paciente está ingresado y es diagnosticado de este proceso.

En los casos leves y moderados le puedo decir que al alta hospitalaria el paciente sigue un proceso progresivo de rehabilitación, bien de forma ambulatoria o bien acudiendo a las unidades de fisioterapia de Atención Primaria o rehabilitación dentro del hospital. Y en los casos más graves de Guillain-Barré -como se le contestó en... en la pregunta formulada por su grupo político- pues sí que hay verdaderos hospitales de referencia y perfectamente conocidos, como puede ser el Institut Guttmann de Barcelona, el Centro de Referencia Estatal de Daño Cerebral y también el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo -como ha dicho el señor Puente-, exquisita recuperación y rehabilitación sobre todo para procesos medulares -y no voy a repetir lo que... lo que ha dicho el señor Puente-. Es un... pues un hospital que está perfectamente para aquellos casos... Porque los casos, no olvidemos, no es que estén aumentando, es que han sido conocidos algunos casos de Guillain-Barré en los últimos años, pero la incidencia es muy pobre, es un 0,8 por cada 100.000 habitantes, no es que esté aumentando, sino que pues los casos llamativos sí que han dado publicidad a estos casos.

Por decirlo de alguna forma, aquellos pacientes que no cumplen los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Salud para... para acudir a estos centros superespecializados son atendidos -como he dicho- en las unidades de rehabilitación de los complejos hospitalarios de esta Comunidad Autónoma. Por decirle... es que es un derecho que tienen los pacientes, porque viene establecido en la Ley 14/1986 o en el Título VII de la Ley 8/2010, a través de la complementariedad de unas iniciativas que pueden... que pueden... sí, cuando no hay... cuando hay posibilidad y se requiere pues un centro privado, pues acudir mediante un concierto a este tipo de hospitales



que producen una... pero es lo tenemos dentro de... del sistema. Decir y dejar claro que los pacientes son atendidos, no hay ningún paciente que haya dejado de ser atendido, y todos los casos de Guillain-Barré que se han producido en la Comunidad pues pueden preguntar sobre el trato recibido.

En relación a la propuesta de incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta de Castilla y León con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física -como usted me plantea en su enmienda-, hay que tener en cuenta y se lo leo textualmente: "Con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós se firmó el contrato con el servicio de neurorrehabilitación intensiva en régimen de hospitalización con el centro Casaverde. La relación jurídica de la Gerencia Regional de Salud con el Hospital Casaverde es de carácter contractual, no convencional, y se refleja en la formulación propuesta por la resolución y se rige en lo establecido por la Ley 9/2017 de la Ley del... de la Ley de Contratos del Sector Público y el Pliego de Condiciones Técnicas y Administraciones aprobadas por su licitación. Además, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones en su punto dos... 23.5, las modificaciones del contrato se pueden realizar conforme lo establecido en los Artículos 205 y 207, siendo el contrato susceptible de modificación, únicamente si se cumplieran condiciones establecidos". Por lo tanto, no resultaría conforme con el ordenamiento jurídico del contrato con ese... con ese hospital.

Se lo he intentado explicar de una forma espero que razonable y comprensible. No tenemos nada... tenemos todo a favor de los enfermos de Guillain-Barré, no tenemos nada en contra de los conciertos, cuando se deben producir, con los hospitales privados. Saben ustedes que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad es pues la Consejería que menos conciertos públicos presenta con el sector privado.

Y siento pues decir que nuestro voto va a ser en contra, porque los pacientes de Guillain-Barré tienen una atención integral multidisciplinar que se produce en nuestros hospitales públicos y -como muy bien digo y el señor Puente también ha dicho- hay hospitales para su trato pues muy especializado... muy especializado, como debe ser en algún tipo de pacientes, pero que deben dar respuestas a estas necesidades desde un punto de vista de especialidad al máximo, con este tipo de pacientes, que -como he dicho- su número no es numeroso, pero que están tratados en nuestros centros de... públicos y que cuando necesitan ser derivados a un centro de referencia lo son. Así que siento mucho decirle que vamos a votar en contra de esta... de esta PNL. Gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues siento que esta PNL no haya... haya sido aprobada. La intención, como... bueno, era... era buena, porque lo que pedimos aquí consideramos que se puede realizar por la Junta de Castilla y León y por nuestro sistema sanitario. Pero, bueno, es verdad que podemos cambiar el punto dos: quitar convenio, poner contrato; eso sí que ha sido un error, pedimos disculpas.



Y... y, bueno, sí que voy a aceptar la... la votación por separado de los dos puntos, ¿de acuerdo?, porque creemos que el... el primero es fundamental, consideramos que hay hospitales de referencia muy buenos en España, pero ninguno en esta Comunidad. Estamos hablando de Barcelona, estamos hablando de... de Madrid y estamos hablando de... de Toledo; y en Castilla y León pues no tenemos ninguno.

Bueno, es verdad que es un síndrome que afecta a pocas personas, pero nadie está libre de que le pueda afectar, porque -como ya digo- puede... todos podemos estar expuestos a este síndrome, sobre todo porque aparece por... por culpa -vamos a decirlo así- de la... del sistema inmunitario, sobre todo cuando sufrimos algunas infecciones gastrointestinales o por el sistema respiratorio, con lo cual, bueno, pues nadie está libre.

Y la verdad que -como ha dicho el señor Pascual pues en su intervención- pues es verdad que la situación es muy angustiosa cuando el paciente lo sufre, sobre todo verse paralizado, no poder respirar, no poder tragar, no poder mover los ojos, pues es muy muy angustioso. Entonces, de ahí que quisiéramos que nuestro sistema de salud en Castilla y León pues pudiera atender lo mejor posible, que nadie duda que no estén atendidos. Porque, señor Sánchez, usted me ha dicho que la asistencia está garantizada, por supuesto que está garantizada, nadie lo duda; lo que pasa que, bueno, debido a la característica de este síndrome, pues necesitamos un equipo médico sofisticado, unos medios más adecuados y, por eso, de ahí esta proposición... esta propuesta de resolución y esta PNL.

Pero, bueno, vale, no me voy a alargar más. Sí que acepto la votación por... por separado. Sí que me hubiese gustado que la hubiesen aprobado, porque yo creo que esta Comunidad se merece tener también un centro de referencia en este caso, pero bueno, pues es lo que... es lo que hay. Así que nada. Muchas gracias. Y nada más. Gracias.

### Votación PNL/000929

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? [Murmullos].

En el punto uno. Punto número uno. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Como consecuencia, queda rechazado el punto número uno.

Punto número dos. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Como consecuencia, queda rechazado el punto número dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000941

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tercer punto del orden del día. **Proposición no de ley, PNL 941, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón, don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla**



y León a que antes de que finalice el dos mil veinticuatro destine las partidas presupuestarias... pertinentes -perdón-, para el cerramiento y cubierta de las bases de ambulancias de la provincia de Soria que no dispongan de ello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, en esta... hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que consiste en destinar las partidas presupuestarias correspondientes a la creación de cerramientos o cubiertas en distintas bases de ambulancias que existen en mi provincia, Soria, cochera, garaje o simplemente un tejadillo. Y esta petición que... pues que realizamos es debido a los problemas que surgen en estos vehículos al encontrarse siempre toda la... durante todo el año a la intemperie.

Como todos ustedes sabrán, la infraestructura sanitaria es un pilar fundamental en cualquier sistema de salud, y, dentro de estas infraestructuras, las ambulancias... las ambulancias, y en este caso las ambulancias de emergencias sanitarias, desempeñan un papel crucial al ofrecer transporte de emergencias para pacientes en situaciones críticas. Y este motivo es más que suficiente por sí solo para que esta iniciativa tenga que salir adelante, porque lo que no se puede permitir es la merma de las prestaciones de las ambulancias o, mucho peor, los perjuicios que se ocasionan a los pacientes o a los profesionales que usan estas ambulancias, más aún teniendo en cuenta la situación tan frágil en la que aquellos se encuentran cuando son trasladados en las mismas -me estoy refiriendo a los pacientes-.

Y es que la operatividad y efectividad de las ambulancias no solo depende de la tecnología, del equipo médico que va en ellas o de la peripeca del personal sanitario -que también-, sino además de la... de la manera en que se protege y... y resguardan pues estas unidades cuando no están en servicio, es decir, su conservación también influye considerablemente en el desempeño de sus funciones. Es por este motivo que la exposición continua de las ambulancias a la intemperie, sin la cobertura adecuada, tiene consecuencias devastadoras para las mismas en distintos aspectos: uno puede ser el bienestar de los pacientes; dos, la conservación de medicamentos y equipos médicos; y, tres, en la longevidad de los vehículos de... a los que están destinadas las emergencias.

Una de las funciones primordiales de una ambulancia es garantizar un entorno seguro y controlado para el transporte de pacientes, especialmente -y como ya he dicho- a aquellos que se encuentren en situaciones críticas. Coincidirán conmigo en que factores como el calor extremo o el frío intenso o la humedad, puedan generar un ambiente poco propicio para el bienestar de estos pacientes.

En el caso del calor, por ejemplo, una ambulancia estacionada bajo el sol sin protección puede alcanzar temperaturas interiores peligrosamente altas. Y, de hecho,



ya se... han sido numerosas las ocasiones en que se han... que se han recibido quejas por parte de los pacientes por las temperaturas del interior de ambulancias, que en algunos casos suelen sobrepasar los 50 grados de temperatura. Esta situación es muy perjudicial para algunos pacientes, especialmente aquellos con afecciones cardiovasculares o respiratorias, que son particularmente sensibles a los cambios de temperatura. Además, el uso de aire acondicionado para pues regular la temperatura interna de las ambulancias no es suficiente, ya que se requiere un tiempo para enfriar su interior, un tiempo que puede ser crítico en emergencias, es decir, un tiempo del que no se dispone.

Por otro lado, en climas fríos, la falta de una cubierta que proteja las ambulancias puede derivar en temperaturas demasiado bajas dentro del vehículo, lo que afecta especialmente a los pacientes pediátricos y geriátricos, quienes son pues los más vulnerables y... ante hipotermias. Por no mencionar de nuevo que es necesario calentar previamente la ambulancia, con el consiguiente perjuicio de pérdida de tiempo que ello supone -como he dicho hace... anteriormente-. Se pierde un tiempo valioso del que no se dispone, ni que decir tiene, cuando tienes que rascar la luna porque está congelada o la nieve cubre el vehículo.

Esta falta de protección también genera otros problemas, y es que las ambulancias deben mantener un entorno estéril o al menos higiénico para evitar infecciones cruzadas entre pacientes. Sin embargo, la exposición directa de estos vehículos a las inclemencias climáticas incrementa el riesgo de contaminación del espacio interior de la ambulancia. O la exposición a la lluvia o a la humedad de manera prolongada, por poner otro ejemplo, puede favorecer la aparición de hongos o bacterias, lo que incrementa el riesgo de infecciones.

Un último aspecto, y también fundamental en la eficacia de las ambulancias, es la disponibilidad de medicamentos esenciales para estabilizar a los pacientes durante el traslado, que, sin embargo, muchos de estos medicamentos son altamente sensibles a las variaciones de temperatura. La exposición de temperaturas extremas, tanto de calor como de frío, pueden comprometer la efectividad de fármacos como los anticoagulantes, vasodilatadores o analgésicos, entre otros. Esto supone que muchos de estos medicamentos tienen que desecharse y son tirados directamente a la basura.

Además de los medicamentos, debemos tener en cuenta que las ambulancias también están equipadas con dispositivos médicos sofisticados que requieren un entorno controlado para su correcto funcionamiento: aparatos como los desfibriladores, monitores de signo vitales y ventiladores mecánicos son esenciales para la atención en emergencias y su buen funcionamiento es crucial para garantizar la vida de nuestros pacientes. La exposición constante a la intemperie puede causar estragos en estos equipos y el calor puede dañar circuitos eléctricos sensibles, mientras que la humedad puede corroer componentes mecánicos o... o provocar fallos eléctricos, por dar algún ejemplo más, de manera que la falta de una cubierta adecuada que proteja a las ambulancias acorta la vida útil de estos dispositivos, lo que aumenta los costos de mantenimiento y reemplazo.

Además afecta no sólo la integridad misma de los... de los vehículos, sino también la seguridad y el bienestar de los pacientes -como digo- y de los propios profesionales, así como el correcto funcionamiento de los equipos médicos.



En las bases de emergencias sanitarias de localidades como Almazán, Berlanga de Duero, Burgo de Osma, Gómara, San Leonardo de Yagüe y Soria capital no existen los cerramientos pertinentes o cubiertas que estamos pidiendo en esta iniciativa, lo que está ocasionando todos los perjuicios que acabo de exponer. Un daño que puede evitarse de una manera fácil y rápida, como es aprobando esta iniciativa, y poniendo un remedio a un problema que, si bien reviste gravedad, la solución es muy sencilla: se trata de crear unas cubiertas, y con ello dejarían de darse estas situaciones. Además, el desembolso creo yo que estamos hablando que es perfectamente asumible por la Junta de Castilla y León.

Así que, por todo lo expuesto, espero que... espero y deseo que voten a favor de esta de esta... de esta iniciativa, y le leeré la propuesta de resolución que queda de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice el año dos mil veinticuatro se destinen las partidas presupuestarias pertinentes para el cerramiento y cubierta en las distintas bases de ambulancias de la provincia de Soria que no dispongan de ello, en concreto en las bases de Almazán, Berlanga de Duero, El Burgo de Osma, Gómara, San Leonardo de Yagüe y Soria capital". Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Palomar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la iniciativa que nos plantean creo que es muy interesante. Es por una iniciativa por la que, en concreto, yo llevo luchando mucho tiempo en mi provincia, en Ávila, porque es muy importante el transporte sanitario. Yo llevo luchando mucho por... por ese techado que... el transporte sanitario urgente en Ávila, sobre todos los... los soportes vitales básicos y una de las umes -porque la otra yo creo que está en un garaje por lo menos- sea así... Y siempre se me ha contestado en estas Cortes que estamos en lugares idóneos -no han salido de ahí-, tanto los dos partidos que están en... que han sustentado el Gobierno siempre me han dicho que es un lugar idóneo; y expresamente, además, en esta Comisión.

No sé si ahora Vox, que no está en el Gobierno, seguirá pensando que la ubicación en concreto de la base de emergencias de Ávila sigue estando en ubicación idónea con las ambulancias en la calle, con cables -porque usted sabe que tienen que mantener los equipos de electromedicina siempre conectados, y los cables en la calle cruzando-; ahora con una entrada a la piscina municipal, que la gente pasa cuando están las ambulancias con los coches, con los niños, por los cables. Pero seguimos en el... en el lugar idóneo.

Por tanto, yo creo que lo que nos plantean hoy es algo comprensible. Creo que lo ha explicado perfectamente, el... es muy sencillo de entender. Porque, además, quién no ha dejado alguna vez el coche suyo particular a la intemperie en verano y cuando entra pues eso. Y si encima se olvida a lo mejor pues desgraciadamente hay casos que se olvidan al niño o se olvidan un animal, cuando llegan pues el niño y el animal están como están.



Pues eso igual pasa con las ambulancias, y más con las altas temperaturas que estamos sufriendo –lo ha explicado usted perfectamente–, con la medicación, con los aparatos de electromedicina, con todo. Pero igual pasa en invierno. En invierno pasa lo mismo, lo mismo, lo mismo. Y... y en invierno... el invierno aquí es muy duro, en Soria también, ¿eh?, pero en Castilla y León también. Y además lo ha explicado usted: tenemos que rascar, tenemos que meter los sueros cuando llegamos a un domicilio en el microondas de la familia, porque no tienen suficiente caliente eso... Bueno, qué le voy a contar a usted que no sepa, ¿eh?, de las peripecias que hacemos. Porque, efectivamente, cuando se va en un transporte sanitario... y el que va sano en un coche fíjese cómo lo pasa cuando hace calor o cuando hace frío, fíjese un enfermo que está además muy inestable.

Entonces, yo creo que... que todos hemos sufrido lo incómodo que es estando... *[Murmullos]*. (Si es que la oigo más a usted que a mí mismo. Sí. De verdad, es que, si no, me... me pierdo). En condiciones normales...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Discúlpeme, señor Pascual, pero no he emitido ni una sola palabra, difícilmente me puede oír. Estaría oyendo a otras... a otros... a otros procuradores a los que he llamado la atención.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí, yo la he oído a usted. Los he oído por aquí. No sé si era usted o quien fuera, no sé. O usted les ha mandado callar. Yo... yo he oído a usted mandarles callar o lo que sea y a ellos hablar, pero han hablado todos. Están hablando y entonces yo me pierdo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

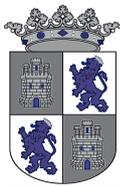
Continúe.

#### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... sinceramente. Bueno, yo sigo diciendo que es muy incómodo cuando vamos en nuestros vehículos, pues fíjese en un paciente, que encima va inestable.

Y todo esto, que parece que... que, bueno, a lo mejor hay gente que no le da importancia, creo que es de sentido común. Y todos los que estamos aquí debemos ser conscientes que cuando se trata del transporte sanitario estamos hablando –como digo– de pacientes, de atención sanitaria y yo creo que es un problema muy serio. Les recuerdo que se trasladan personas enfermas, en muchas ocasiones –como usted también ha comentado– muy graves, con el necesario aparataje que se necesita para mantener las constantes vitales y que, si hay cambio de temperatura, y usted también sabe que no te puedes fiar incluso de los parámetros que muchas veces te dan. Entonces, yo creo que... aparte que también ha comentado lo de la medicación, efectivamente, la medicación de... y... de... precisa de unas temperaturas determinadas.

Pero ya le digo... pero, sin embargo, propuestas similares a estas pues no han salido adelante porque la mayoría ha votado en contra. O no sé si sabemos ahora si volveremos ahora a esa mayoría, si se queda en minoría o no; no sabemos. Por



lo que no... Yo creo que no se han podido crear espacios idóneos para albergar las ambulancias, como en el caso que comentaba de la base de Ávila capital -y lo cual pues al final siempre tengo que recordarlo-, pero se encuentra en un lugar provisional, como muchas de las... de las bases que hay en Castilla y León y muchos de... de los sitios donde están los soportes vitales básicos que se han instaurado recientemente. Y en el caso de Ávila es provisional desde el año dos mil seis, siempre estamos a la espera de pues ese famosísimo y prometido centro que prometió siempre el Partido Popular que era necesario y nunca ha construido, el centro de salud de base de emergencias de Hervencias; y habrá que preguntarle también qué se entiende por provisional o se entiende por idóneo.

Por ello, señorías, creemos que esto que a... que ustedes plantean para las bases de Soria y también para las de Ávila que yo he planteado, creo que se debe plantear para todas las provincias de Castilla y León. Por eso le he presentado -y he presentado a todos los grupos- una enmienda de sustitución y yo espero que la acepte. Sé que a lo mejor lo tiene complicado, pero... porque la sanidad yo creo que es algo que nos preocupa a todos, que nos ocupa de manera especial a los que estamos aquí. Y por ello creemos que desde... -creo yo, por lo menos- que desde Por Ávila es esencial que lo que ustedes han planteado pues se extienda a toda la Comunidad, porque en toda la Comunidad están esas carencias para los vehículos de transporte sanitario urgente.

Si acepta la... la enmienda, votaremos a favor, y, si no, nuestro voto será la abstención; porque, efectivamente, creo que es muy necesario para Soria, pero creo que se debe hacer para toda la Comunidad. Luego no nos vayan a llamar siempre a los mismos pues provincialistas o victimistas. Entonces, vamos a ver si siendo para toda la Comunidad pues sale adelante y... y se mejoraría mucho las condiciones del transporte sanitario en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

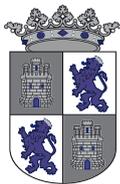
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Pascual. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

#### LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, señora presidente. Como ustedes saben, la mejora de la cobertura asistencial de toda Castilla y León se inició con el Gobierno de coalición PP-Vox con el nuevo contrato de transporte sanitario, en concreto la modalidad de transporte sanitario urgente. Dicho contrato, además del aumento de los recursos disponibles, ha supuesto que todas las unidades estén mejor dotadas en términos técnicos, de personal y de horario. En relación con este último aspecto, se ha permitido aumentar la operatividad de todas las unidades asistenciales de soporte vital básico de la región a 24 horas.

En el marco de este nuevo contrato se ha puesto a disposición de Soria 10 nuevas ambulancias, tanto para atender urgencias como para transporte programado, atendiendo las necesidades asistenciales del área y realizándose mejoras en la dotación técnica de personal y el horario de funcionamiento previsto para cada recurso. Este contrato ha supuesto un avance muy importante para el transporte sanitario de Soria y estaremos pendientes de que se ejecute como corresponde.



Y ahora, respecto a la propuesta, el cerramiento y la cubierta en las distintas bases de ambulancias creemos que son necesarias por... precisamente por lo que ha dicho el... el proponente, sobre todo por... por el tema de la climatología, ¿no? Pero para este tipo de actuaciones creemos que hay que tener en cuenta dos cosas: primero, saber si hay crédito suficiente, saber en qué terrenos van a ir y si se pueden cerrar esos... esos terrenos. O sea, yo creo que, al final, hay que hacer un estudio un poquito más... más amplio, ¿no? Y... y ahora mismo no sabemos si esto es posible.

También creemos que, si esto ocurre en... en otras bases de la región, se debería contemplar en los presupuestos y hacerlo para todas a la vez, que seguramente saldrá más económico. Así que... No obstante, en los... en los términos -perdón- que... que plantea la propuesta para que se haga antes de que finalice el año, teniendo en cuenta lo que he dicho y en las fechas que estamos, creemos que no... no es posible en estos momentos pues por eso, porque no... no da tiempo, simplemente. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

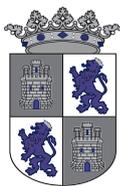
Gracias, señora Suárez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. La provincia de Soria posee un clima oceánico que se caracteriza precisamente por poseer inviernos largos y fríos, con alrededor de 83 días de heladas al año, y veranos cada vez más calurosos. Y aunque las temperaturas sí que es verdad que por norma general suelen rondar máximas de 32 grados, la realidad es que cada vez es mucho más habitual encontrarnos temperaturas mucho más elevadas y noches tropicales. Esto lo podemos extender a toda Castilla y León.

Las ambulancias -como todos sabemos- no son vehículos normales y trasladan a... a enfermos que necesitan precisamente de ambulancias que estén adecuadamente climatizadas y con un adecuado mantenimiento. Cuando una ambulancia es necesaria ser usada de inmediato y en el exterior se produce una helada, o hay una nevada, o la temperatura exterior es tan elevada que el interior del vehículo puede alcanzar hasta los 50 grados centígrados, por ejemplo, el tiempo de respuesta de esta ambulancia ante la emergencia se ralentiza obviamente, porque el personal que trabaja en esta ambulancia debe tener la temperatura adecuada para poder recoger en condiciones óptimas al enfermo o enfermos que traslada y también para poder desempeñar los trabajadores que van dentro de esa ambulancia su trabajo en unas condiciones laborales adecuadas.

Estas ambulancias debemos recordar que las de Soria sirven también para trasladar a enfermos oncológicos a Burgos, a Salamanca, a Logroño, a Zaragoza; o a pacientes operados, que van a ser operados... o que van a ser operados en Madrid en intervenciones quirúrgicas derivadas a la sanidad privada, por ejemplo. En ocasiones trasladan a bastante número de... de pacientes. Y el problema de los cerramientos -como han comentado los anteriores portavoces- no es un problema único de la provincia de Soria, es algo que se puede hacer extensible a... a todas las provincias de Castilla y León.



Centrándonos en las distintas poblaciones que poseen bases para ambulancias, según esta propuesta, en Soria, y que menciona –como digo– la propuesta no de ley que estamos debatiendo, es preciso recalcar la precariedad de alguna de ellas. El Burgo de Osma, por ejemplo, no posee cubierta alguna o cerramiento, de hecho, esta cubierta o cerramiento se ha ido dejando sin construir con la excusa de la construcción del nuevo centro de salud que, por fin, ha sido licitado después de que su tramitación arrancara en el año dos mil nueve. No obstante –a nuestro juicio–, mientras esta construcción tiene lugar –y a juzgar por cómo transcurren las promesas de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria para Soria y para el resto de provincias de la Comunidad–, es completamente necesaria la instalación de una cubierta o cerramiento que proteja estas ambulancias mientras tanto.

En cuanto a la base de Almazán, sí posee una cubierta o cerramiento, pero es absolutamente impracticable y por ello siempre está en la calle la ambulancia. Esta base para ambulancias lleva 20 años esperando una ampliación que ya se contempló hace 2 años, pero que no se ha ejecutado. Por tanto, cuando se usa la ambulancia, que es muy habitualmente, obviamente las condiciones interiores de la misma no son las más adecuadas en cuanto a temperatura.

Gómara no posee ni cubierta ni cerramiento y, por tanto, ante heladas, nevadas o calor carece de protección el vehículo.

En Berlanga de Duero la ambulancia está en la calle, sin protección alguna ante las inclemencias meteorológicas, pero, para más complicación, ha sido necesario sacar un cable de corriente desde el centro de salud de forma un tanto precaria y dando una imagen dudosa –y veo que no es el único... la única base en la que estas prácticas se suceden–.

La base de San Leonardo de Yagüe vive una situación muy parecida a la de El Burgo de Osma: sí posee una semicubierta, pero no cubre la ambulancia totalmente. Y tampoco se han hecho mejoras porque esta se ha visto siempre relegada a la construcción de un nuevo centro de salud. Centro de salud que, por cierto, no tiene ningún compromiso firme, ni fechas, ni partidas, aun a pesar de que ha sido prometido elección tras elección.

Y en cuanto a Soria capital pues parece que ya se riza el rizo por parte de la Junta de Castilla y León, y que la base de ambulancias de la capital no tenga una cubierta o un cerramiento que proteja a los vehículos sanitarios da un poco hasta de vergüenza ajena, vamos.

Un cerramiento o cubierta en cada una de las bases de ambulancias que se mencionan, que no supone para nada un coste elevado para las arcas de la Consejería de Sanidad, tampoco tiene mayor complicación el poner un techado en una zona de ambulancias, pero desde luego con toda seguridad va a contribuir a un mejor mantenimiento de las ambulancias, a lo mejor hasta ahorre dinero en ese mantenimiento, favoreciendo también una mayor durabilidad de estos vehículos.

Apoyaremos, obviamente, esta propuesta no de ley por todo lo que les acabo de comentar en mi intervención y fundamentalmente porque la instalación de estos cerramientos y cubiertas en las bases de ambulancias contribuirá sobre todo a mejorar las condiciones en los que los vehículos son recogidos para el traslado de los pacientes con patologías de todo tipo: pacientes oncológicos, enfermos a la espera de una operación o operados que deben ser trasladados sin dilación, y en las mejores condiciones posibles.



Y he de decir que a nosotros sinceramente nos gustaría que desde Soria ¡Ya! se aceptase la enmienda de... de Por Ávila, porque creemos que es mucho más ajustada y que abarca a un número mayor de bases, de hecho, abarca a todas las bases de ambulancias de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora... señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor Palomar, o bien se merma el... el servicio de ambulancias, o bien -como dice su propia PNL- se incrementa, pero las dos cosas al mismo tiempo no puede ser. Usted ha empezado su intervención diciendo que el servicio de ambulancias está mermando sus servicios y su situación. Entonces, el grupo que propone la PNL dice textualmente todo lo contrario, algo que íbamos a agradecer, ¿no?, que se reconociera que lo que aquí se vino repitiendo en muchas de las Comisiones, al final, con el nuevo contrato de transporte sanitario se ha demostrado que no era verdad, es decir, el transporte sanitario en esta Comunidad ha mejorado, ha mejorado mucho.

Lógicamente, no siempre será lo necesario, siempre se pide más. Pero hay que recordar que se han pasado de 605 vehículos a 706, que Soria ha incrementado un 23 % los recursos móviles que tenía, y hay que recordar también el esfuerzo que se está haciendo para que el 62 % de las unidades asistenciales de emergencias sanitarias se ubiquen en el 38 % de donde reside la población. Es decir, que está claro que el compromiso de la Junta de Castilla y León, del presidente Alfonso Fernández Mañueco y la Consejería de Sanidad está ahí.

Es... también hay que decir que la solución de este problema que ustedes plantean no está en aprobar o no esa iniciativa, está en el trabajo que está haciendo la Consejería, porque no es verdad que no se esté ejecutando ya este proyecto de cerramiento, de establecimiento de... de tejadillos -si me permiten la expresión-. Pero hay un tema que hay que tener claro, que obvia esta PNL, que, primero, la mayor parte de las edificaciones están situadas en suelo que ocupan un espacio que no es de la Junta de Castilla y León, estamos hablando de... de suelo municipal, que hay una normativa urbanística y de edificación que hay que aplicar, nos guste o no nos guste. Aunque sea la Junta de Castilla y León, no puede ir a construir ilegalmente donde le apetezca, tiene que tener, primero, una edificabilidad, que en muchos de los centros de salud que hay hoy existentes está colmatada; y eso es algo que técnicamente es indiscutible -no es una opinión, es una realidad-. Y, por tanto, donde está colmatada la edificabilidad en el suelo... que no sea... que sea -perdón- propiedad autonómica no se pueden edificar nada porque ya se ha colmatado.

En otros espacios -como le decía anteriormente- estamos hablando de suelo no propiedad de la Junta de Castilla y León, es un suelo privado, municipal, donde hay una cesión de estacionamiento, donde hay una zona demarcada para que puedan estacionar las ambulancias, pero no es de la Junta de Castilla y León, es un suelo de un espacio público de titularidad municipal y cuya edificabilidad es imposible porque se trata incluso, en muchos de ellos, de zonas que son viales, espacios públicos,



zonas ajardinadas, etcétera, etcétera. Entonces, no podemos edificar donde queramos, hay que edificar donde técnicamente es posible y donde la normativa lo permite.

Y no es verdad que en Soria no se está ejecutando, hay un centro que se está... se ha sacado ya licitación donde ya se recoge un cerramiento para las ambulancias. En Soria capital hay una cochera donde se están guardando una serie de ambulancias, hay otras actuaciones de mejoras y de ampliación que se está estudiando -como digo yo- si técnica y legalmente se puede realizar; y es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Donde está invirtiendo, donde se está ampliando, donde se está trabajando en toda la Comunidad, se está ejecutando ese proyecto de donde se puede técnica y legalmente construir y mejorar la situación de donde están cobijadas y resguardadas esas ambulancias.

Por tanto, señorías, no es verdad, primero, lo que argumenta la PNL, y incluso no aciertan en donde proponen concretamente la bases, porque -le digo- una de ellas lo recoge y se puede ver en la licitación de la obra, en otras ya se está estacionando, en otras se está estudiando; y el compromiso y el desarrollo y la labor que está desarrollando la Consejería de Sanidad es seguir donde puede -repito- técnica y legalmente hacer o bien un tejadillo o bien resguardar las cocheras.

En relación a la enmienda que nos ha presentado Por Ávila, decirles, primero, desvirtúa la PNL, estamos hablando de una PNL que es concisa, concreta, que marca una serie de bases donde se propone que se realice una mejora, y la enmienda que propone de sustitución es una enmienda que no tiene nada que ver con el fondo de la PNL presentada por el grupo de Soria. Por tanto -a nuestro entender-, primero, no cabría esta misma sustitución, porque no sería lo que la PNL recogía como objeto de ella y a... es la que se ha presentado y debatido a esta... a esta Comisión.

Pero, a mayores, estamos hablando de un compromiso presupuestario para el año dos mil veinticuatro. Compromiso presupuestario, señorías, que estamos hablando de un Presupuesto que se aprobó, que se negoció, que se ha adjudicado y que se está ejecutando. Y, de hecho, sí tiene cabida en parte a las actuaciones que se están desarrollando -repito-: obras que están en licitación, obras que están en desarrollo el estudio... Y ahí es donde sí se va a ver vista una realidad cuando se ejecute la obra, esos compromisos; pero no cabría implicar una obligatoriedad de compromiso de gasto a un Presupuesto iniciado -desde nuestro punto de vista-.

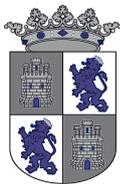
Por eso, basándonos en estos dos aspectos, nosotros vamos a votar en contra. E incluso, si al final el proponente admite la enmienda, propondremos a la Mesa que no se admita esta enmienda de sustitución por los motivos que estoy comentando. Por nuestra parte nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a ir por... por orden de intervención. Señor Pascual, bueno, darle las gracias porque, bueno, como... como usted sabe tan



bien... también conoce muy bien este sector, lleva muchos años trabajando en esto y qué le voy a contar, qué le voy a contar que no sepa. Y, efectivamente, pues en la provincia de Soria existe este problema, existe en Ávila, existe en Segovia, existe en todas las provincias de... de nuestra Comunidad, por... por desgracia.

No tenemos un plan para... bueno, pues para tener estos vehículos... o estas bases en sitios apropiados que, bueno, pues una caseta de obra, montamos ahí unas casetas de obra y ahí... y ahí los... los metemos, como han estado en muchas bases, han estado en bases así. O, bueno, pues venga, en este centro de salud o en este hospital así, a las bravas. Bueno, pues no... no hay un plan para... para que esto pues, bueno, tenga una ordenación adecuada y... y así... así va la cosa, así va la cosa en esta Comunidad.

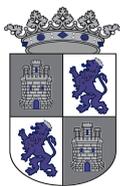
La... la enmienda que me propone pues es... es una enmienda de sustitución. Yo, si hubiese sido una enmienda de adición, pues posiblemente se la hubiese aceptado. Al ser de sustitución no, porque -como... bueno, pues como decía también el proponente del Partido Popular- no... no es el... bueno, pues lo que es... lo que en un principio se... se pretende para esta PNL. Entonces, bueno, pues sí soy consciente, somos conscientes de que existe, que hace falta en toda nuestra Comunidad, pero, bueno, está propuesto para... para mi provincia. Oye, no... no quita para que se extienda al resto de provincias.

La señora Suárez... Suárez Villagrà, bueno, sí, sí, efectivamente, 10 nuevas ambulancias en la provincia de Soria, muchas de estas... -y esto también para el señor proponente del Partido Popular, el señor Hernández- muchas de estas ambulancias se han tenido que poner pues por... hombre, por... por esa dispersión que tenemos en Soria y por esos tiempos que no se llegaba. Había zonas de mi provincia en que se tardaba más de 30 minutos en llegar, con lo cual, yo creo que se han visto a... obligados a poner estas ambulancias, porque los tiempos dejaban mucho que desear. Aunque seamos pocos, aunque tengamos poca población, pero hay... hay que cumplir un... unos tiempos.

Y, bueno, sí que me hubiese gustado que la señora Suárez que me hubiese propuesto una enmienda, porque, bueno, antes de que finalice el año... bueno, pues podíamos haberlo enmendado y, bueno, pues haber cambiado un poco. Sé... sé que es muy precipitada, efectivamente, que... que quedan muy pocos meses ya de este año, pero, bueno, haber propuesto... haber propuesto algo más... Bueno, yo creo que... que la intención era más bien decir que no y ya está, bueno, la excusa yo creo que... que ha sido esa más que... más que otra cosa. Porque, bueno, el crédito o, bueno, o los terrenos -que me decía también- pues, bueno, yo creo que tampoco son partidas presupuestarias muy amplias. Así que, bueno, pues por ese lado, nada más.

El señora... La señora Judit Villar, bueno, no sé, yo creo que se ha liado también, en algunas partes se ha liado un poco con las... con las ambulancias, porque los soportes vitales básicos no... no hacen traslados secundarios, son las... son las uvis móviles. *[Murmullo]*. Me... me ha parecido oírle. Bueno, es igual.

Yo me gustaría enseñarles una... porque ha... ha nombrado también a Almazán, que está cubierta la... la ambulancia está cubierta. Bueno, en Almazán no está cubierta. En Almazán, se lo voy a enseñar, yo creo que las imágenes dicen mucho y en Almazán... -a ver si la encuentro, porque tengo unas cuantas que las iré sacando ahora-. La... la ambulancia de Almazán pues no se encuentra... o sea, se encuentra



cubierta, sí, lo podemos llamar cubierta, debajo... debajo de un árbol. *[El orador va mostrando documentos]*. Si a eso se puede llamar una cubierta, pues bueno... *[Murmullos]*. No, la señora... Yo diría. Yo, bueno, esto... esto dice mucho también, ¿no?

Los cables de la corriente pues lo mismo, lo mismo. Podemos ver pues, bueno, le voy a enseñar esta, por ejemplo, de las recientes inclemencias meteorológicas de... de una nevada que hubo, por ejemplo. Pues vemos aquí también los cables cómo están, bueno, con la nieve que en... pues un cortocircuito pues se puede esperar a nada. O sea... Bueno, esto... esto es lo que tenemos en la provincia de Soria.

Bueno, sigo mostrándoles más imágenes. Las ambulancias que me decía el señor Hernández de las de Soria que... que están ya... que tienen cerramiento, que están en cocheras. Hay una, que es la... la unidad medicalizada de emergencias, el resto está en la calle. Y aquí lo puede ver. Estas son las de Soria, están en la calle las tres –esto es de una nevada también–, las tres ambulancias en la calle están. Se ha hecho un... un suelo, se ha puesto ahí un poco de cemento y ya. Hombre, yo creo que esto pues también dice mucho, ¿no? *[Murmullos]*. Están en la calle, no están cerradas, señor... señor Hernández.

Puedo seguir con ellas. Bueno, pues aquí vemos como están heladas estas ambulancias. Esto... pues para salir corriendo, para salir corriendo está esto.

Podemos seguir. Podemos seguir. Bueno, pues esta... *[Murmullos]*. ¿Photoshop? Sí, bueno...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Señorías, por favor, estamos terminando, no nos contestamos, no hablamos...

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Podemos ver...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Señorías, por favor, guarden silencio.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Esta, pues bueno, aquí también se pierde un tiempo valioso que, bueno, pues para limpiar la ambulancia y poder salir a una emergencia.

Yo creo que es muy gráfico lo que estoy enseñando. Y... y no estamos pidiendo... –como digo– es una... presupuesto muy muy muy justo, muy pequeño, que se podía llevar perfectamente y no tener a las ambulancias como se tienen. Yo es que, de verdad, bueno, he traído estas, pero podía haber traído más.

Y... y ya la última, ya... esto es... esto es de... pues en invierno, pero también le va a enseñar una de verano: 53 grados dentro de la ambulancia, de la cabina asistencial, donde van los pacientes, 53 grados. Si esto les parece normal pues, hombre, yo creo que de normal no tiene nada.

Así que, de verdad, no sé... no sé el por qué no... no votan a favor de... de algo que creo que es una mejora sustancial para... para mi provincia y las emergencias sanitarias... *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Señorías, por favor, guarden silencio. La próxima vez les llamo al orden. Continúe.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Y... y sí les voy a decir: se les llena la boca, sí, con el transporte sanitario, que han aumentado estos... estos vehículos un 23 % en la provincia de Soria, 10 ambulancias dice la señora de Vox. Sí, pero, hombre, yo creo que viendo estas imágenes deja también mucho que desear, ¿eh?, deja mucho que desear, señorías del Partido Popular, en este caso.

Así que no sé, porque es que... es que encima, de estas ambulancias... de estas ambulancias, las... quitando la de Gómara y la de Berlanga de Duero, que son nuevas, que encima están los profesionales sanitarios y las ambulancias están en una plaza o en una calle ahí como si, bueno, pues como si como si fuese un coche normal. Y encima el personal en un piso, bueno, pues no sé si es el mejor sitio para estar, la verdad, cuando siempre siempre se ha utilizado los centros de salud para que esté este personal y estas... y estos vehículos, que creo que es donde tienen que estar.

No sé. En este nuevo contrato por qué se ha tenido... bueno, pues por qué se han querido llevar a... a pisos y -como digo- en... ahí mismo, en la calle o en la plaza; que cuando son las fiestas, por ejemplo, en Gómara, cuando son las fiestas del pueblo pues tienen que quitarse... tienen que quitar la ambulancia, tienen que irse de su base y meterse en... mejor no lo digo porque, bueno, pues... pues unos sitios que dejan mucho mucho que desear y muy sucios.

Así que yo creo que... tengan en consideración a este personal, porque creo que... que el personal técnico en emergencias sanitarias es el... es fundamental, está en todas las emergencias sanitarias que... que se presten, ahí está ese personal. Y, bueno, ténganlo más en consideración, por favor, porque, bueno, como... como les he enseñado, pues, bueno, no podemos estar... no podemos estar con las ambulancias como... como les he enseñado anteriormente. Así que, bueno, una pena que no salga adelante. Y nada, seguiremos pasando otro invierno frío, crudo y de nieves. Así que nada más. Y muchas gracias.

**Votación PNL/000941****LA PRESIDENTA (SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Sicilia. ¿Va usted a admitir la enmienda del Grupo Mixto? No. Pues, sin más, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Como consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Sin más temas que debatir, levantemos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*